



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud”

Bambamarca, 10 de diciembre de 2020

## **OFICIO N°588-2020-MPH-B/A**

Sra. **SILVIA PAULINA MORI VÁSQUEZ.**

Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental.

Ministerio del Ambiente.

Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar.

Lima.

**ASUNTO : REPORTE DE ACTIVIDADES 2020 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC.**

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla a nombre de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y al mismo tiempo para **hacerle llegar el reporte de actividades 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA**, el que fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 015-2017-A-MPH-BCA y cuyo Plan de Trabajo 2020 fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2020- MPH-BCA/GM para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para un trabajo articulado en el 2021, en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



Abog. Marco Antonio Aguirre Vasquez  
ALCALDE PROVINCIAL

“Juntos”

Información



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## INFORME N° 236-MPH-BCA/GAyS

- A** : **MARCO ANTONIO AGUILAR VÁSQUEZ**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc
- DE** : **SOC. ELOY JOSÉ SÁNCHEZ LEIVA**  
Gerente del Ambiente y Saneamiento
- ASUNTO** : Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2020 del Programa Municipal EDUCCA-*Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca*
- REFERENCIA** : *Resolución de Alcaldía N° 015-2017-A-MPH-BCA*, que aprueba el Programa Municipal EDUCCA- *Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca*
- Resolución de *Gerencia Municipal N° 063-2020- MPH-BCA/GM*, que aprueba el Plan de Trabajo 2020
- FECHA** : 10 de diciembre del 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo de las actividades correspondiente al programa Municipal EDUCCA del año 2020; las cuales no se han podido desarrollar con normalidad debido a la coyuntura sanitaria que atravesamos, sin embargo se han desarrollado algunas actividades que detallamos en el presente reporte.

Asimismo, Con la finalidad de presentar el reporte anual de las actividades planteadas en el Plan Anual 2020 del Programa Municipal EDUCCA-HUALGAYOC, para que se remita a la oficina pertinente y para su posterior emisión al Ministerio del Ambiente en formato digital (escaneado) a los siguientes correos electrónicos: **smori@minam.gob.pe** **CON COPIA** **dvichez@regioncajamarca.gob.pe**, **kelita162@hotmail.com**, **ecerquinc@regioncajamarca.gob.pe**, **imartinez@minam.gob.pe**.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

  
Soc. Eloy José Sánchez Leiva  
GERENTE DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO

“Juntos Lograremos la Transformación  
de la Provincia”

REPORTE 2020  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2019 - 2022

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1.1.1</b> Mesa técnica de Educación Ambiental de II.EE de nivel inicial, primario y Secundario.		
00 mesas técnicas realizadas.	No pudieron participar las instituciones por motivos de la emergencia sanitaria.	Mayor seguimiento de invitaciones y/o oficios enviados.
<b>Actividad 1.1.2</b> Mesa técnica de Educación Ambiental Universitario		
00 mesas técnicas realizadas.	Estudiantes se estuvieron acoplado a clases virtuales y no pudieron asistir.	Mayor incentivación y compromiso a la participación.
<b>Actividad 1.1.3</b> Formación de promotores ambientales escolares (PAE)		
00 PAE acreditados	Debido a la coyuntura y la coordinación con las instituciones, no se logró acreditar por la falta de disponibilidad de los estudiantes.	Mayor incentivación y compromiso a la participación.
02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	-Aunque no se logró acreditar PAE, se ha trabajado con algunas secciones de las instituciones Educativas. -No se pudo hacer más capacitaciones por el tiempo limitado de los estudiantes. -Dificultad para agrupar a todos los estudiantes para realizar charlas. - Los docentes se estaban acoplado al sistema virtual.	-Por intermedio de los docentes en conversación con padres de familia se ha planificado cada charla. -El Programa EDUCCA ha buscado acoplarse a las reuniones de docentes y buscar un espacio en la agenda para compartir mensaje Ambiental.
16 docentes capacitados.	-No había disponibilidad de tiempo por parte de más docentes.	- se incorporó capacitaciones Ambientales al CLIAS-HUALGAYOC-2020.  -En coordinación con UGEL Y Directores de las I.E se programó en la agenda de sus reuniones generales que tenían programado, nos cedieron

		unos minutos dedicados al tema ambiental.
02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	-Debido a la coyuntura sanitaria, no se pudo incluir a más instituciones.	
00 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes.	-No había disponibilidad de tiempo por parte de estudiantes y docentes. - Los padres de familia no disponían de mucho tiempo ayudar a sus hijos en realización de actividades ambientales.	
00 instituciones educativas reconocidas. 00 docentes reconocidos. 00 PAE reconocidos	Han participado del programa EDUCCA Virtual, dos instituciones, docentes y alumnos, sin embargo no han sido reconocidos formalmente.	Se sigue trabajando ambientalmente en coordinación con todos, y para el plan del próximo año serán los primeros en ser reconocidos.
00 alumnos se llegó a juramentar	No pudieron hacerse presente por motivos de la coyuntura sanitaria.	Comprometer a docentes para incluir en horario educativo, formación ambiental.
<b>Actividad 1.1.4 Formación de promotores ambientales y voluntariado juvenil</b>		
00 participantes de universidades	No se convocó para la realización de voluntariado ambiental por temor a la propagación del COVID-19.	Se detectó jóvenes proactivos, quienes participarán del PAJ para el próximo año.
02 participantes de institutos	No se seleccionó a más voluntarios, debido a la coyuntura sanitaria.	Se convocará para el próximo año a más estudiantes de institutos.
<b>Actividad 1.1.5 Sensibilización</b>		
40 personas participan en campañas informativas.	Miedo al contagio de COVID-19 por parte de la población.	Implementación de campaña con todos los protocolos de seguridad.
20 vendedores ambulantes sensibilizados en importancia de entregar residuos orgánicos y no arrojar residuos en la calle.	No disponían de mucho tiempo.	Coordinación con Sub Gerencia de Comercialización para
290 personas capacitadas en la importancia de segregar los residuos sólidos, beneficios sociales y ambientales.	Miedo al contagio de COVID-19 por parte de familias atendidas.	Implementación de equipos de protección personal para equipo EDUCCA.
<b>Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</b>		
<b>Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>		
05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.	Debido a la coyuntura de pandemia no se ha habilitado más espacios que eduquen ambientalmente.	Mayor difusión de los pocos espacios implementados.
00 actividades de promoción cultural-ambiental	No se realizó debido a la	

implementados.	coyuntura sanitaria que atravesamos.	
Apoyo en sensibilización sobre lavado de manos, distanciamiento social y uso correcto de mascarillas.	-La población no tenía miedo contagiarse.	Formar un grupo integrado por personal de Educca, serenazgo, tópico Municipal, para cada reunión de sensibilización.
Sensibilización en reducir el uso de bolsas de plástico y descartables durante la pandemia.	-La población pensaba que el virus estaba en los productos que compraba, y desechando todas las bolsas usadas en el transporte, desechaba el virus	Mayor sensibilización respecto a la contaminación que genera el uso desmedido de desechables.
12 autoridades de juntas vecinales fueron capacitadas y comprometidas en el cuidado Ambiental de nuestra provincia.	-Las autoridades de juntas vecinales en su mayoría migraron al campo	Sin embargo se ha trabajado con autoridades de las 12 juntas vecinales del distrito de Bambamarca, con la finalidad que en el interior de cada barrio se organicen en función al cuidado del Medio Ambiente.
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>		
Se reprodujeron 20 spots con mensaje ambiental en el recorrido de carros recolectores.	Ninguna	
Se registraron aproximadamente 20 horas de difusión radial de temas ambientales a través de transmisiones en vivo.	Horario de adaptabilidad de la población oyente de radio Municipal	Mayor Incentivos para participar en el programa radial.
Se registraron 03 actividades mediante el uso de perifoneo (difusión de cambio de Horario de recojo de residuos sólidos, difusión del programa de segregación en la fuente y sensibilización de cumplimiento de protocolo sanitario.) dicha actividad se realiza 03 veces por semana	Ninguno	
<b>Actividad 2.2 Implementación del Programa de Ecoeficiencia en la Municipalidad</b>		
Se instaló 01 centro de rejo de RAEE	Falta presupuesto	Programación para el próximo año
Se sensibilizó a 10 Gerencias de la Municipalidad para entregar sus RAEE y para participar del Programa de Segregación en la Fuente y RECOLECCIÓN Selectiva de Residuos Orgánicos.	Escasa coordinación para incluir a más Gerencias, Gerencias y Unidades.	Realizar una capacitación a personal Sub Administrativo.
<b>Actividad 2.2 Implementación de concurso "sembrando un árbol"</b>		
20 participantes	Limitada participación	Incentivos para las todas las personas participantes.
<b>Actividad 2.3 sensibilización sobre "Bolsas de plástico no va conmigo"</b>		
40 personas sensibilizadas	Temor por el COVID-19	Incentivos de bolsas de tela.
02 instituciones educativas sensibilizadas	Los estudiantes de	Coordinación con

	instituciones educativas no disponían de tiempo para participar de más capacitaciones.	docentes para para motivar a sus estudiantes participar en charlas de aprendizaje ambiental.
<b>Actividad 2.4 Instalación de lavadores en puntos estratégicos de la ciudad.</b>		
10 puntos estratégicos instalados	Había que enseñarle a la población la importancia del lavado de manos tanto en casa como en lugares públicos.	Difusión radial y televisiva.
<b>Actividad 2.5. Uso de Redes Sociales</b>		
A la fecha se tiene 13.389 seguidores en nuestra página oficial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, en dónde se publica actividades realizadas por las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y Unidades de la Municipalidad.	No se cuenta con página Oficial para la Gerencia del Ambiente y Saneamiento.	Coordinación con Personal encargado de Sistemas para Implementar nuestra página Independiente como gerencia.
Se llegó a 80 personas alcanzadas por publicación en redes sociales al mes.	No se ha podido dar alcance a más personas debido a Pandemia presentada y falta de presupuesto.	
00 talleres de conservación del medio ambiente	No se pudo Realizar debido al Temor al contagio por el COVID-19	
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</b>		
00 PAJ acreditados.	Debido a la coyuntura sanitaria, no se ha logrado acreditar PAJ.	Con la intención de transmitir mensaje ambiental a la juventud, se han emitido publicaciones en estados de whatsapp, Facebook, página oficial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.
00 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	No se logró integrar a jóvenes en una coyuntura sanitaria.	
00 horas de capacitación que reciben los PAJ.	No se logró la participación de PAJ.	
00 universidades participan del Programa Municipal EDUCCA. 00 institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.	No se logró la integración de estudiantes universitarios e institutos, por la deficiencia que tenían de internet y disponibilidad de tiempo.	
00 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ.	No se implementó ningún proyecto, debido al distanciamiento social (protocolo sanitario).	
00 PAJ reconocidos.	No se logró reconocer a	

	ningún PAJ por la coyuntura Ambiental.	
<b>Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</b>		
00 PAC acreditados.	No se logró acreditar a PAC, debido a la coyuntura sanitaria.	Se ha trabajado con autoridades de juntas vecinales, organización de rondas urbanas de los 12 barrios de la ciudad de Bambamarca.
00 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	No se logró realizar ningún evento con PAJ propiamente dicho, pero se realizó 2 charlas sobre uso adecuado del agua y sensibilización en la importancia de mantener limpios nuestros ríos.	Mayor sensibilización en la importancia de participar en charlas ambientales.
00 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC.	No se logró implementar debido a la coyuntura sanitaria.	
00 dirigentes reconocidos. 00 PAC reconocidos	No se logró reconocer a ningún PAJ debido a la coyuntura sanitaria.	
<b>Actividad 3.2 Reforestación</b>		
Se Instalaron 02 Viveros Nuevos pertenecientes a la Municipalidad (Vivero de Namococha y Vivero de Lucmacucho)	No sé logró instalar más viveros debido a la Pandemia de COVID-19	
-En la ciudad se sembró plantas Ornamentales (Gazania, Marigod, Faique, Lantanas, violeta de los alpes) en 07 parques de la ciudad.  -En vivero Namococha se sembró 50000 Pinus Patula.  -En Vivero Lucmacucho se sembró un total de 30000 plantas (Naranja, tomate de Arbol, Aguaymanto, granadilla, Eucaliptos )	Temor por el contagio de COVID-19	Implementación de mayor número de equipos de protección personal.
<b>Actividad 3.4 Campañas Incendios forestales en la Provincia</b>		
00 campañas de información contra incendios se dieron en la municipalidad y en la ciudad.	Miedo al contagio de COVID-19	

## **CONCLUSIONES**

- No se llegó a cumplir las metas planteadas, durante este año, por motivos de la pandemia presentada y al temor al contagio.
- La inversión presupuestal para la implementación del Plan de Trabajo 2020 fue de S/ 38,705.50 soles, los cuales no han sido ejecutados debido a la propagación del COVID-19, que también se vio afectada nuestro País, asimismo, indicando según Decreto de Urgencia una emergencia sanitaria, sin embargo, se tenido una inversión de S/. 20,166.01 en actividades que abordaron las temáticas ambientales mencionadas, así como algunas actividades plasmadas en el plan de trabajo 2020.
- Los medios de comunicación, principalmente el Internet, fue el principal limitante, para tener una comunicación más fluida con alumnos, docentes y Población.

## **RECOMENDACIONES**

- Los Gobiernos locales, están aptos a colaborar con su personal profesional y obreros, para la ejecución del PLAN EDUCCA, pero que lamentablemente la pandemia presentada, fue el principal obstáculo para el no cumplimiento de las actividades programadas.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Responsable Programa EDUCCA



# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



*REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES 2020*  
*PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA HUALGAYOC*

## INFORME TÉCNICO

### ACTIVIDAD N° 01

#### "CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO SOBRE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE EN BASE AL CONSUMO LIMITADO DE BOLSAS DE PLÁSTICO"

##### **Datos generales:**

La Capacitación sobre el control del uso desmedido de bolsa de plástico surge como resultado a una coyuntura sanitaria con temor al contagio de COVID-19, donde se hace uso de numerosas bolsas y gran cantidad de platos de tecnopor, incrementado por el servicio de Delivery; el miedo al virus, hacía que la población todo lo vea desechable; una forma de prevenir el contagio fue trasladar los productos en bolsas separadas y luego deshacerse de ellas antes de tener mucho contacto; sin medir las consecuencias ambientales que se genera. Visto la problemática, estratégicamente se ha trabajado con los estudiantes de dos instituciones, I.E. N°82661 "Nuestra señora de Lourdes" y N°83010, de la ciudad de Bambamarca.

Se ha trabajado con 4°, 5° y 6°, para los que aparte de la capacitación, se les ha asignado tareas relacionadas a dicha capacitación.

**Lugar:** Se desarrolló de manera virtual.

**Fecha:** 22/07/2020.

##### **Objetivos:**

- Cooperar en la formación ambiental de Estudiantes del 4°, 5° y 6° grado del nivel primario de diferentes instituciones Educativas.
- Reducir el uso de bolsas de plástico en el distrito de Bambamarca.

##### **De la actividad:**

- Se realizó la capacitación en coordinación con la Unidad de Gestión educativa Local y los directores de la Institución educativa 82661- "Nuestra señora de Lourdes" y la institución 83010- Mario Gustavo Zarate Vargas.
- En un inicio de la capacitación fue un conversatorio sobre la coyuntura sanitaria, y la importancia de transmitir el mensaje a las familias sobre las medidas de prevención respecto al Covid-19; llegando a la conclusión que es muy importante que las familias conozcan el protocolo sanitario y el único medio que podíamos hacerlo es a través de los estudiantes, por lo tanto al inicio de clases siempre se tenía que hablar del lavado de manos, el uso de mascarilla y mantener el distanciamiento social.
- La problemática que habíamos percibido en el distrito de Bambamarca fue el uso desmedido de bolsas de plástico, uso de platos descartables por el incremento de Delivery irresponsable, por temor al traslado del virus. La población pensaba que llevando cada producto en bolsa, llegaba a casa, lo desechaba y así estaba reduciendo la probabilidad de contagiarse.
- Los docentes muy comprometidos incluyeron dentro de sus actividades temáticas de cuidado del medio Ambiente.

**Resultados:**

- Se logró la participación de 70 estudiantes de las dos instituciones educativas.

**Dificultades:**

- Los estudiantes tenían dificultades con el servicio de internet, lo que limitó la participación en charlas.
- Los estudiantes tenían poca disponibilidad de tiempo, debido a la gran cantidad de tareas escolares que tenían que presentar en coyuntura sanitaria.
- Los padres de familia como soporte de aprendizaje de sus hijos, tenían problemas de adaptación al sistema virtual.
- Algunos estudiantes migraron a la zona rural y había dificultad con la cobertura de los distintos operadores.

**Estrategia empleada:**

En coordinación con docentes de aula y tutores se llevó cabo la capacitación a estudiantes motivados por incentivos brindados por parte de la Municipalidad de Hualgayoc.

**Incentivos:**

- Los trabajos realizados por cada estudiante según corresponda, resultado de la capacitación, se publicó en la página oficial de la Municipalidad.

**Proceso de desarrollo de actividades:**

1°.- Coordinación con Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de la provincia para hacer de conocimiento las acciones a realizar, y al mismo tiempo solicitar autorización para llevar a cabo reuniones virtuales con los estudiantes de las instituciones educativas.

2°.- Coordinación con los directores de instituciones educativas para solicitar autorización de trabajar con sus estudiantes de su representada.

3° Reunión virtual con Docentes de aula y tutores.

4° Reunión virtual con estudiantes voluntarios.

5° Recepción de actividades desarrolladas por estudiantes luego de haber sido capacitados.

6° publicación de mejores trabajos en la página de la Municipalidad, con mensajes que contribuyen el cuidado del Medio Ambiente y que difunden el Programa EDUCCA.

**NOTA:** Es necesario precisar que para de desarrollo de las actividades se ha entregado material informativo para cada grado, con la intención de fomentar la lectura con los estudiantes y hacerles recordar el tema desarrollado y la actividad que corresponde entregar según grado.

**EVIDENCIAS:** a continuación el detalle:



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**HUALGAYOC - BAMBAMARCA**



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD".

Bambamarca, 08 de julio de 2020.

**OFICIO N° 0327-2020-GR.CAJ-DRE/UGEL-H-BCA.**

**Señor:**

**SOC. ELOY JOSÉ SÁNCHEZ LEIVA**  
 GERENTE DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA



**Presente.-**

**ASUNTO** : AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA EDUCCA

**REFERENCIA:** INFORME N° 016 -2020-GR. CAJ-DRE/UGEL-H-BCA/ AGP  
 OFICIO N° 018-2020-MPH-BCA/GaYS

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, y a la vez en atención a los documentos consignados en la referencia, este despacho **AUTORIZA** el desarrollo del programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de manera virtual, puesto que tiene como objetivo capacitar a los estudiantes de inicial, primaria y secundaria del distrito de Bambamarca en temas Ambientales, en coordinación con docentes de Ciencia y Ambiente, que es de prioridad dentro del enfoque ambiental del CNEB.

Asimismo, se recomienda a los organizadores de esta capacitación coordinar permanentemente con el Área de Gestión Pedagógica y con los directores de las IIEE focalizadas para implementar dicho plan, con la finalidad de que no se crucen los horarios con las actividades diarias que realizan los estudiantes en la estrategia "Aprendo en Casa".

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y singular estima.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**  
 GRC CAJAMARCA

Firmado digitalmente por ELOY JOSÉ SÁNCHEZ LEIVA  
 DN: cn=ELOY JOSÉ SÁNCHEZ LEIVA, o=GRUPO PERU FAJ 20425744100  
 url  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 09.07.2020 14:13:45 -05:00



PCHI  
 DUGEL-H-B.  
 ERC  
 SD-UGEL-H-B  
 C.c.  
 -Archivo.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALGAYOC – BAMBAMARCA  
 Jr. Piscopeña N° 195 – Bambamarca  
 Telf. N° 076-968629.  
 E-mail: [info@ugelbambamarca.gob.pe](mailto:info@ugelbambamarca.gob.pe)  
<http://www.ugelbambamarca.gob.pe>

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
 Km. 3.5. Carretera Baños del Inca – Cajamarca  
 Telf: 076-369215/076-361290  
 E-mail: [informacion@grcajamarca.gob.pe](mailto:informacion@grcajamarca.gob.pe)  
<http://www.informacion@grcajamarca.gob.pe>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA  
"Año de la Universalización de la Salud"



Bambamarca, 22 de Julio de 2020

**OFICIO N°021- 2020-MPH-BCA/GAyS**

Señor (a):

JUANA ROSA HUAMAN CARRANZA

Directora de la Institución Educativa N° 82661-"Nuestra Señora de Lourdes"

**Presente.-**

**ASUNTO**

: Autorización para desarrollar el programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía - EDUCCA de manera virtual, en su Institución educativa.



Por medio del presente, me dirijo al despacho de su digno cargo para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Gerencia del Ambiente y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, al mismo tiempo, comunicarle que mediante Ordenanza Municipal N° 012-2015-A-MPH-BCA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de esta digna Institución, el cual establece en su artículo 169° la funciones de la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, considerando entre otras la de "Conducir, supervisar y controlar las actividades vinculadas con la gestión, protección y conservación ambiental, con el manejo de residuos sólidos; incorporando las políticas de gestión ambiental y gestión del riesgo de desastres".

Asimismo, la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades (artículo 73, numeral 3.3 y artículo 82, numeral 13), establece que es responsabilidad de las municipalidades Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Además, la ley general del Ambiente- Ley N° 28611, en el artículo 127° establece que, La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Es preciso recalcar que, mediante decreto supremo, N° 017-2012-ED. Art. 1, aprueba la política Nacional de Educación ambiental –PNEA, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Además el Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, Plan Nacional Ambiental 2017-2022, que tiene como objetivo formar una sociedad peruana solidaria, democrática y justa con ciudadanos y ciudadanas que cuentan con valores y estilos de vida saludables y sostenibles; que asuman su rol en el desarrollo de una sociedad que respeta y protege toda de vida; que asumen los impactos y costos ambientales de su actividad; que valoran los saberes ancestrales que reflejen una mejor relación entre el ser humano y el ambiente, y que trabajan por el bienestar de las generaciones presentes y futuras en un contexto de cambio climático.

En tal sentido, solicito a usted, señora directora coordinar con los docentes de aula, a fin de poder coordinar horarios, temas y acciones a desarrollar del Programa Municipal EDUCCA en coyuntura de COVID-19.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
Soc. Eloy José Sánchez Letra  
GERENTE DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA  
"Año de la Universalización de la Salud"



Bambamarca, 14 de julio de 2020



**OFICIO N° 019-2020-MPH-BCA/GAyS**

Señor (a):

SEGUNDO ROGELIO BAUTISTA CUBAS

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 83010- MARIO GUSTAVO ZARATE VARGAS

**Presente.** -

**ASUNTO** : Autorización para desarrollar el programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía - EDUCCA de manera virtual, en la Institución que usted dirige.

Por medio del presente, me dirijo al despacho que usted dirige para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Gerencia del Ambiente y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, al mismo tiempo, comunicarle que mediante Ordenanza Municipal N° 012-2015-A-MPH-BCA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la MPH-BCA, el cual establece en su artículo 169° la funciones de la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, considerando entre otras la de "Conducir, supervisar y controlar las actividades vinculadas con la gestión, protección y conservación ambiental, con el manejo de residuos sólidos; incorporando las políticas de gestión ambiental y gestión del riesgo de desastres".

Asimismo, la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades (artículo 73, numeral 3.3 y artículo 82, numeral 13), establece que es responsabilidad de las municipalidades Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Además, la ley general del Ambiente- Ley N° 28611, en el artículo 127° establece que, La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Es preciso recalcar que, mediante decreto supremo, N° 017-2012-ED. Art. 1, aprueba la política Nacional de Educación ambiental –PNEA, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Además el Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, Plan Nacional Ambiental 2017-2022, que tiene como objetivo formar una sociedad peruana solidaria, democrática y justa con ciudadanos y ciudadanas que cuentan con valores y estilos de vida saludables y sostenibles; que asuman su rol en el desarrollo de una sociedad que respeta y protege toda de vida; que asumen los impactos y costos ambientales de su actividad; que valoran los saberes ancestrales que reflejen una mejor relación entre el ser humano y el ambiente, y que trabajan por el bienestar de las generaciones presentes y futuras en un contexto de cambio climático.

En tal sentido, solicito a usted, señor Director coordinar con los docentes responsables del área de Ciencia y Ambiente, a fin de poder coordinar horarios, temas y acciones a desarrollar del Programa Municipal EDUCCA en coyuntura de COVID-19.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



Soc. Eloy José Sánchez Leiva  
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 4° GRADO- PRIMARIA

MES AGOSTO

# BOLSA DE PLÁSTICO NO VA CONMIGO

En los últimos tiempos, el consumo de plástico se ha convertido en un problema ambiental producto de la irresponsabilidad de la humanidad o de la cultura de usar y tirar. Cada producto que compramos nos entregan en bolsa y como resultado tenemos una demanda incontrolada del uso de bolsas de plástico que van a parar a los vertederos, calles, ríos, lagos, mares, océanos, paisajes naturales e impactando al medio ambiente que rodea y sobre todo a la biodiversidad acuática.

Sobre las bolsas de plástico se sabe que: *"toman segundos en producirse, se gasta menos de 30 minutos desde las tiendas o comercios para llegar a la casa, tardan más de 500 años en biodegradarse y finalmente, por unos minutos, la naturaleza sufre las consecuencias de este residuo por más de 500 años"*.

Pero no todos somos conscientes del daño que causa el plástico al Ambiente, los gobiernos de diferentes países han establecidos estrategias que buscan reducir al máximo el uso de las bolsas de plástico. Una de ellas es que el día 03 de julio de cada año se celebra el día internacional libre de bolsa de plástico, con la finalidad de tomar conciencia sobre el daño ambiental que causa el uso de las bolsas de plástico.

¿Por qué contamina el Medio Ambiente?

Las bolsas de plástico tardan más de cuatro siglos en degradarse completamente, se convierte en uno de los objetos más contaminantes del planeta tierra; por ser la principal fuente de contaminación de mares y océanos dañando a la diversidad biológica marina.



Durante este mes de agosto tendremos la oportunidad de estudiar la contaminación ambiental que causa las bolsas de plástico.

A continuación, muy atentamente veo el siguiente cuento:



Jacinta y las bolsas de plástico.- Cuento Infantil.mp4



## ACTIVIDAD:

- Para el día lunes 31 de agosto del presente año cada estudiante de cuarto grado de primaria escribe un cuento relacionado al uso de la bolsa de plástico.
- El docente de aula escogerá uno de los cuentos el que considere el más interesante el cuál será enviado al Ministerio del Ambiente (MINAM) con nombre del autor. Además, el estudiante tendrá la oportunidad de contar su cuento a través de Radio Municipal (106.1 FM) en la hora del Ambiente el día 01 de septiembre del presente año.





## 5° GRADO- PRIMARIA

MES DE AGOSTO

### BOLSA DE PLÁSTICO NO VA CONMIGO

En los últimos tiempos, el consumo de plástico se ha convertido en un problema ambiental producto de la irresponsabilidad de la humanidad o de la cultura de usar y tirar. Cada producto que compramos nos entregan en bolsa y como resultado tenemos una demanda incontrolada del uso de bolsas de plástico que van a parar a los vertederos, calles, ríos, lagos, mares, océanos, paisajes naturales e impactando al medio ambiente que rodea y sobre todo a la biodiversidad acuática.

Sobre las bolsas de plástico se sabe que: *"toman segundos en producirse, se gasta menos de 30 minutos desde las tiendas o comercios para llegar a la casa, tardan más de 500 años en biodegradarse y finalmente, por unos minutos, la naturaleza sufre las consecuencias de este residuo por más de 500 años"*.

Pero no todos somos conscientes del daño que causa el plástico al Ambiente, los gobiernos de diferentes países han establecidos estrategias que buscan reducir al máximo el uso de las bolsas de plástico. Una de ellas es que el día 03 de julio de cada año se celebra el día internacional libre de bolsa de plástico, con la finalidad de tomar conciencia sobre el daño ambiental que causa el uso de las bolsas de plástico.

En Perú en el 2019 se aprobó la ley N° 30884- LEY QUE REGULA EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES, en el artículo 12° de esta ley, precisa que la cuantía del impuesto al consumo de las bolsas de plástico es gradual de acuerdo al siguiente cronograma: en el 2019: S/ 0.10; 2020: S/ 0.20; 2021: S/ 0.30; 2022: S/ 0.40; 2023 – posteriores: S/ 0.50

Esta ley surge a consecuencia del uso desmedido de la bolsa de plástica en Perú, a continuación, se presenta algunos datos que debemos conocer sobre la bolsa el plástico en Perú:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**ACTIVIDAD:**

- Los estudiantes representarán el uso desmedido de la bolsa de plástico en la ciudad de Bambamarca a través de un dibujo.
- El docente calificará los tres (03) dibujos con mayor contenido informático y enviará a la municipalidad Provincial de Hualgayoc, el cuál será publicado en la página oficial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc y enviado al Ministerio del Ambiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA



## 6° GRADO- PRIMARIA

### BOLSA DE PLÁSTICO NO VA CONMIGO

Queridos estudiantes del sexto grado de Primaria, extenderles un saludo a Nombre del Programa Municipal de Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. Este mes de agosto vamos a desarrollar el tema “la Bolsa de Plástico”, el cual ha sido seleccionado por el Ministerio del Ambiente en concordancia con el Calendario Ambiental 2020.

A continuación, una breve historia de la aparición y permanencia de la bolsa de plástico en nuestras vidas.

AÑO	HISTORIA DE LA BOLSA PLÁSTICO
1933	El polietileno, el plástico más comúnmente utilizado, se crea por accidente en una planta química en Northwich, Inglaterra. Aunque se habían creado antes pequeños lotes del producto, ésta fue la primera síntesis del material que era industrialmente práctica y fue utilizada inicialmente en secreto por los militares británicos durante la Segunda Guerra Mundial.
1965	La bolsa de polietileno de una sola pieza es patentada por la empresa sueca Celloplast. Diseñada por el ingeniero Sten Gustaf Thulin, la bolsa de plástico comienza a reemplazar rápidamente la tela y el plástico en Europa.
1979	Las bolsas de plástico salen al resto del mundo y son ampliamente introducidas en Estados Unidos tras controlar 80% del mercado de bolsas en Europa. Las empresas de plástico comienzan a comercializar agresivamente su producto como superior al papel y las bolsas reutilizables.
1982	Safeway y Kroger, dos de las cadenas de supermercados más grandes de Estados Unidos, cambian a bolsas de plástico. Más tiendas siguen su ejemplo y para el final de la década las bolsas de plástico casi reemplazarían al papel en todo el mundo.
1997	El marinero e investigador Charles Moore descubre la gran mancha de basura del Pacífico, ubicada en el más grande los giros producidos por las corrientes marinas del mundo y donde se han acumulado inmensas cantidades de desechos de plástico que amenazan la vida marina. Las bolsas de plástico son famosas por matar tortugas marinas, que las confunden con medusas y se las comen.
2002	Bangladesh es el primer país del mundo en implementar la prohibición de las bolsas de plástico delgadas, después de que se descubrió que desempeñaban un papel clave en la obstrucción de los sistemas de drenaje durante inundaciones desastrosas. Otros países comienzan a hacer lo mismo.
2011	Un millón de bolsas plásticas se consume cada minuto en el mundo
2017	Kenya prohíbe las bolsas de plástico con una estricta regulación. Más de una docena de países, entre ellos Colombia, tratan de reducir el uso de este artículo a través de impuestos o prohibiciones.
2018	<i>Un planeta #SinContaminaciónporplásticos</i> es elegido como el tema del Día Mundial del Medio Ambiente 2018, cuya celebración principal será organizada por India. Las empresas y los gobiernos de todo el mundo continúan anunciando compromisos para abordar la amenaza de los desechos plásticos para el medio ambiente y en especial para la vida marina.
2019	Perú aprueba la ley N° 30884- LEY QUE REGULA EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES. El artículo 12 de esta ley, precisa que la cuantía del impuesto al consumo de las bolsas de plástico es gradual de acuerdo al siguiente cronograma: En el 2019: S/ 0.10; 2020: S/ 0.20; 2021: S/ 0.30; 2022: S/ 0.40; 2023 – posteriores: S/ 0.50



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

#### RETO PARA CUMPLIR...

- En base a la información presentada los estudiantes elaboran un tríptico con mensaje ambiental respecto sobre el consumo de Bolsa de plástico en Bambamarca.
- El docente calificará el ensayo con mayor contenido informático y enviará a la municipalidad Provincial de Hualgayoc, el cuál será publicado en la página oficial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc y enviado al Ministerio del Ambiente y publicado en el Sistema de Información Ambiental Regional- SIAR.



**EVIDENCIAS:**

**ACTIVIDAD CON ESCOLARES**

**LEMA: "ME QUEDO EN CASA, PERO CUIDO EL AMBIENTE"**

Con autorización de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Hualgayoc-Bambamarca, autorización de directores de Instituciones Educativas, se ha trabajado con estudiantes del 4°, 5° y 6° grado de dos instituciones , con la finalidad de hacer presente el Programa de Educación Ambiental (Virtual), a través de actividades que eduquen ambientalmente.



**Autor: Luis David Idrogo  
I.E Nuestra señora de Lourdes**

EVIDENCIAS PRESENTADAS POR LOS ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO

No más bolsas plásticas

Había una vez una ciudad muy lejana, existía un pueblo muy desordenado, no respetaban nada, mucho menos al medio ambiente;

Basura por aquí, botellas por allá y bolsas plásticas en todos lados.

Pasaron los años y la contaminación seguía cada vez peor.

Un día una niña que acompañaba a su mamá al mercado se dio cuenta que todos utilizaban bolsas plásticas. En los mercados, las panaderías, en las bodegas etc.

Entonces al llegar a casa comentó a sus familiares lo que sucedía en su pueblo, decidió reciclar las

(1)

bolsas plásticas.

Día a día salía por la calle a recoger las bolsas pero no lograba juntar todas las bolsas y se le hacía más difícil su trabajo porque la gente no hacía caso, seguían botando las bolsas. Encontraban bolsas en los ríos, en las calles, en el mar y eso afectaba mucho a su pueblo ya que afectaba a sus habitantes, los animales se estaban muriendo, los niños enfermaban, las plantas no producían frutos buenos. Prácticamente el trabajo de la mina era todo en vano.

Entonces pensó en una nueva solución y con mucha esfuerzo logró algo increíble, confeccionó una bolsa de tela para usar

(9)

en lugar de las bolsas plásticas al principio se burlaban de ella pero ella no se rindió y continua adelante, pidió ayuda a sus amigos y familiares para que todos confeccionen sus bolsas de tela y que se unan a su compañía,  
"No más bolsas plásticas en nuestras vidas"  
y pudo regalar sus bolsas de tela a toda la gente de su pueblo. Todos empezaron a usar sus bolsas de tela logrando cambiar a las de plástico y así todo el pueblo se dio cuenta que era mejor para su vida y el medio ambiente sacando las bolsas plásticas de sus vidas para siempre.

Fin

AUTOR

Karolayn Analia Anzorplata Cabrera

(3)



## Carmencita y las bolsas de plástico

En un caserío de nuestra provincia, vivía la familia de Carmencita a orillas del río Laucaño.

Un día Carmencita y su madre fueron a la ciudad hacer compras y de pronto se dio cuenta que todo lo que su madre compraba pedía bolsa, hicieron muchas compras que las bolsas ya no alcanzaba en sus manos.

De regreso a su campo, su madre sacaba los productos y las bolsas lo arrojaba al río y así había tenido la costumbre siempre.

Un día Carmencita invitó a sus primas para ir a nadar al río, grande fue su sorpresa, en la orilla del río estaban una trucha y sus crías muriendo porque habían comido bolsas pensando que era alimento. La niña muy preocupada, corrió y empezó a sacar la mitad de una bolsa grande que iba estaba en el estómago de la trucha, sus crías estaban igual.

Para la alegría de Carmencita la trucha y sus 15 pequeñas crías se recuperaron y como muestra de agradecimiento dieron un gran salto sobre el agua y se fueron moviendo su colita.

La niña fue corriendo a contar a su familia lo que había ocurrido y al fin todos en familia comprendieron que no es bueno botar las bolsas al río y se comprometieron a establecer y cumplir normas.

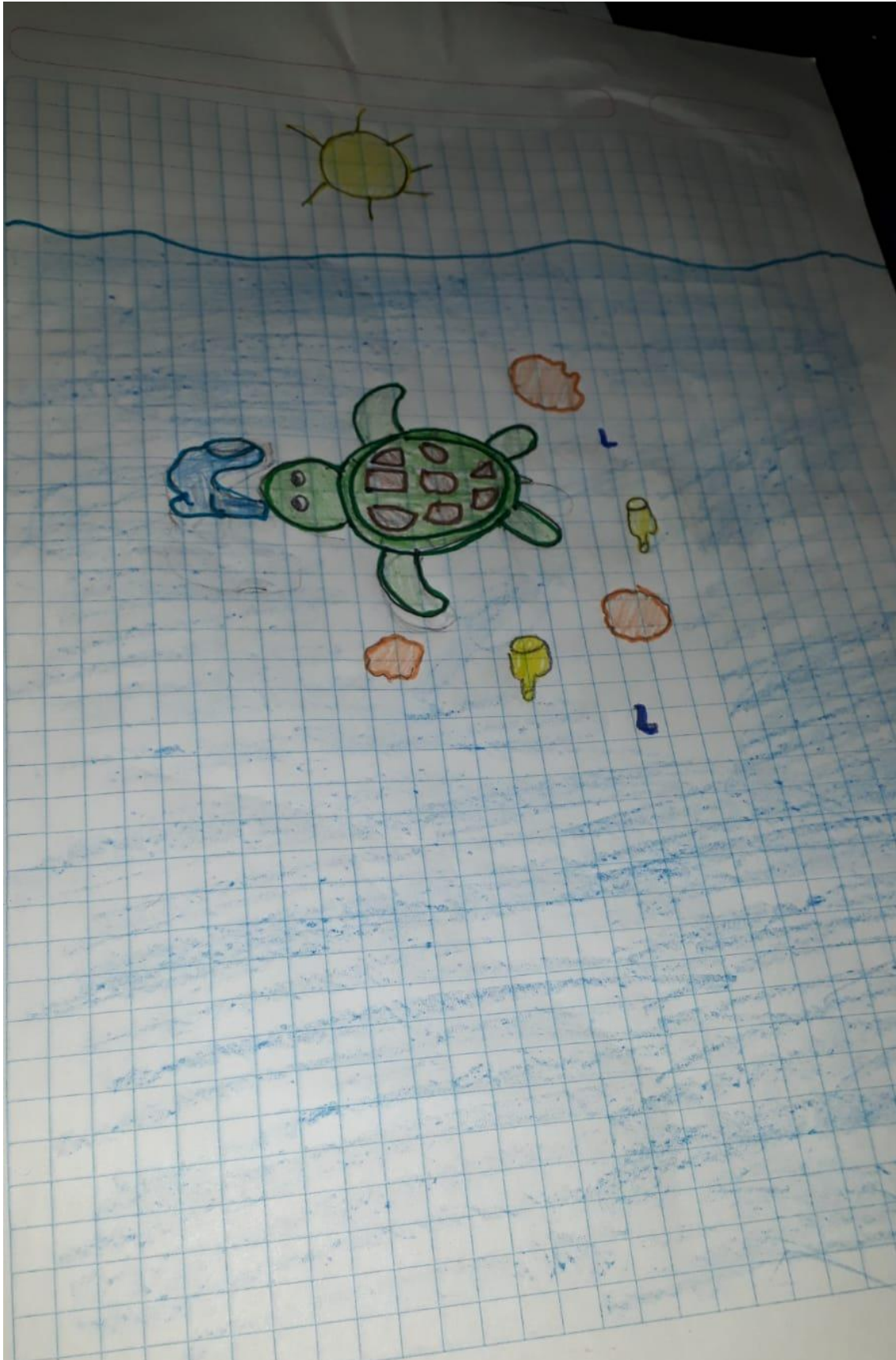
Carmencita siempre va a observar el río, ve que sus aguas ya están limpias y cristalinas y de vez en cuando ve a la hermosa trucha con sus crías que cada vez están más grandes, lo cual le hace sentir muy feliz.

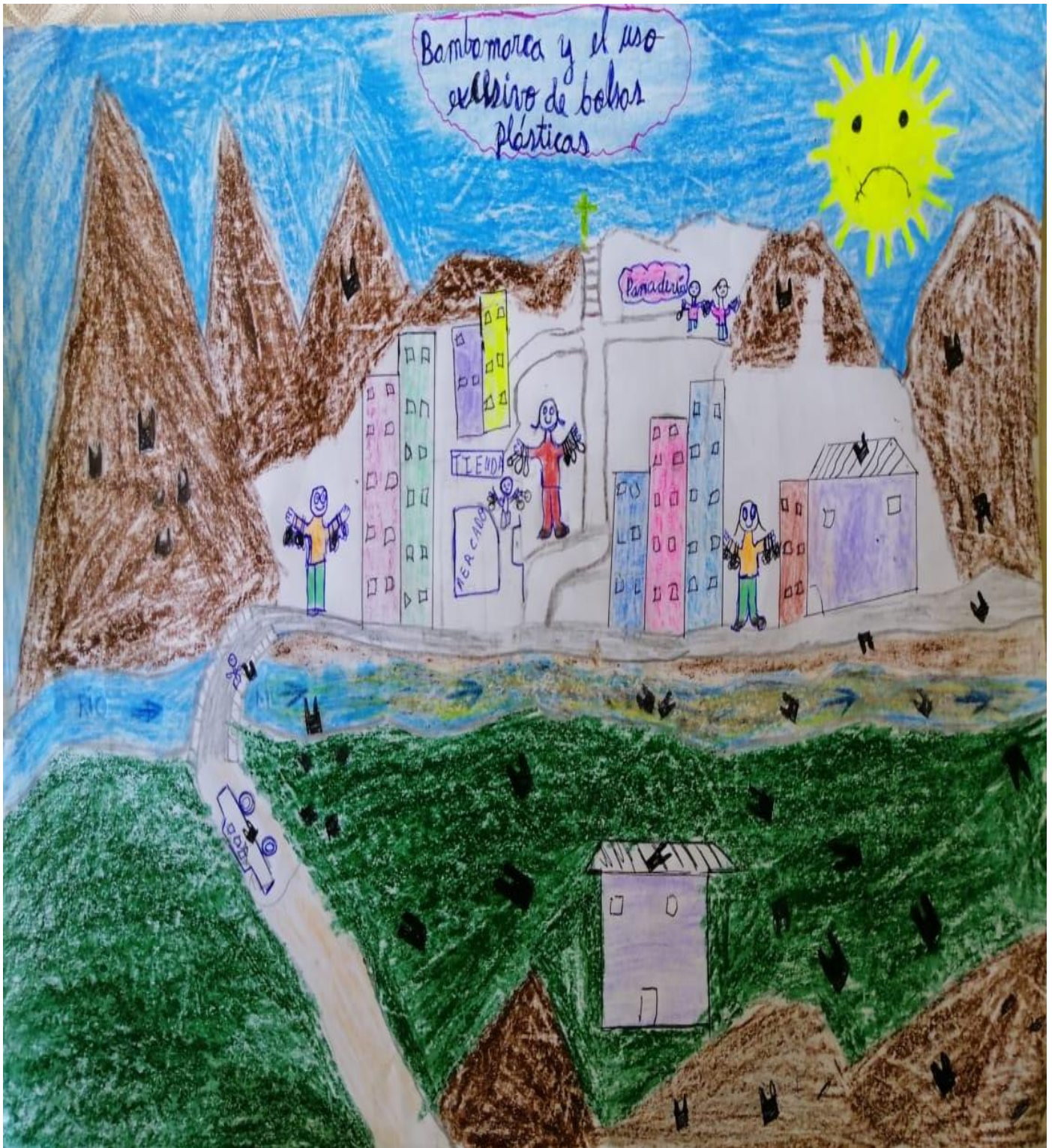


EVIDENCIAS PRESENTADAS POR LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO

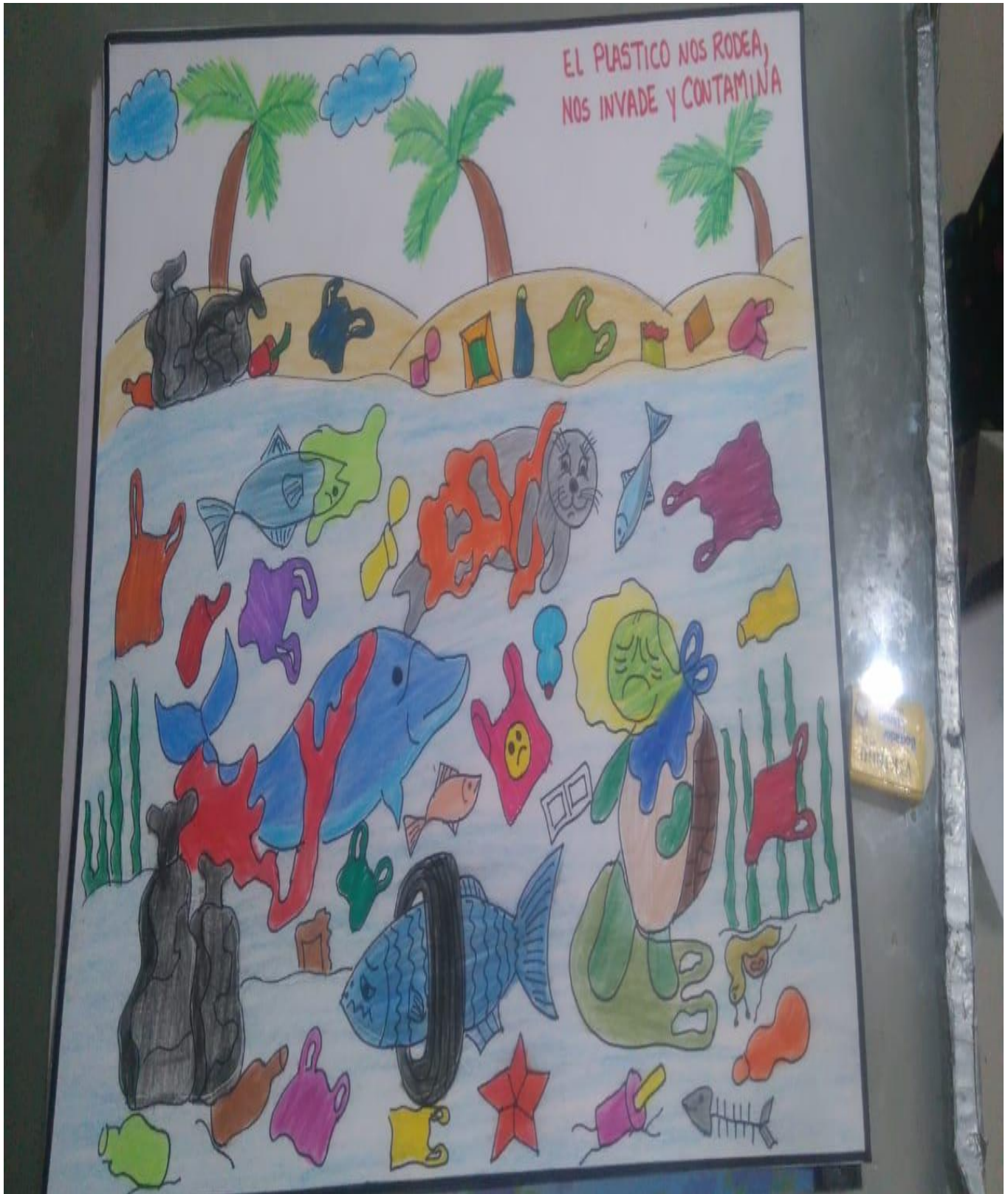
















# BOLSA DE PLÁSTICO

## NO VA CONMIGO

Normar bolsas plásticas cuida moel planeta  
lles bolsaspásticas nos afectan a los  
animales, las plantas y las personas.

Hay muchos animales que mueren  
por las bolsaspásticas, ejemplo,  
Tortugas con las narise tapadas.  
Aves con bolsas de plástico en las garras.  
A un cuando animales terrestres y  
aerios los mas afectados son los  
de la familia acuática.

Un planeta sin contaminación es un planeta limpio

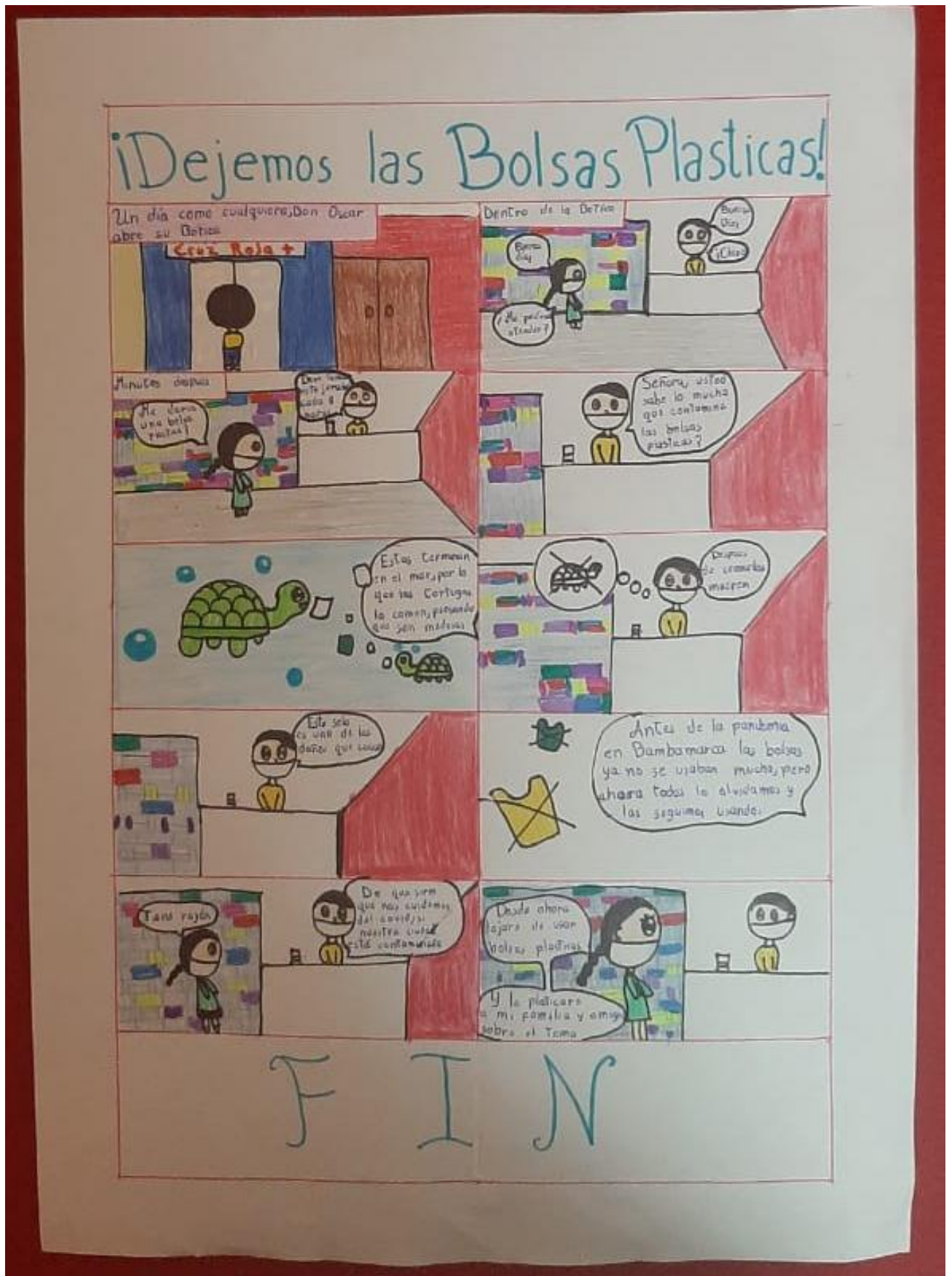
Normar bolsaspásticas cuida moel planeta  
lles bolsaspásticas nos afectan a los  
animales, las plantas y las personas.

No más bolsaspásticas.  
No más animales muertos.  
No más rios y mares contaminados.  
No más toneladas de bolsaspásticas.  
No más contaminación.

Bolsa plástica.

Bolsa de tela.







## ACTIVIDAD 02

### CAMPAÑA "BOLSA PLÁSTICA, NUNCA MÁS"

#### Datos generales:

La Campaña bolsa de plástico nunca más, surge como resultado frente al crecimiento de su uso desmedido durante el inicio de la propagación del COVID-19, la población creía que llevando en bolsas desechables, usando platos descartables, etc.; podría evitar el contagio, sin importar a dónde iba a parar tanto desechable.

**Lugar:** Auditorio del Mercado central de Bambamarca.

**Fecha:** 17/07/2020.

#### Objetivos:

Reducir el uso de bolsa plástica en la Comercialización de productos de primera necesidad en el mercado de Abastos central y temporal del Distrito de Bambamarca.

#### Procedimiento:

1°.- "Elaboración de propuesta, Bolsa de plástico no va conmigo"

2°.- Presentación de propuesta a la Gerencia del Ambiente y Saneamiento de La Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

3°.- Coordinación con la Sub gerencia de Comercialización para capacitación de todos los comerciantes del mercado central y Temporal de Bambamarca.

4°.- Capacitación de comerciantes por grupos, debido a la coyuntura sanitaria que atravesamos.

5°.- Fiscalización de puestos del mercado todos los martes y jueves de 12:00 pm a 1:00 pm donde se verifica el estado de los productos que ofrecen en el mercado, limpieza del mercado y se difunde el programa de Segregación en la fuente y Recolección selectiva de Residuos orgánicos.

#### Resultados:

- Un aproximado de 120 personas fueron capacitadas en diferentes grupos sobre el control del uso de la bolsa de plástico desechable.
- Se incrementó el precio de las bolsas chequeras, con la finalidad de sustituir por bolsas de tela reutilizables.
- En coordinación con Desarrollo social de la MPH-BCA, se hizo entrega de víveres dentro de bolsas de tela, durante los días de inmovilización social.
- Un 70 % de vendedores de mercado central y Temporal saben segregar residuos orgánicos de los inorgánicos y colocarlos en el color que corresponde.

**Evidencias:** a continuación el detalle



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA  
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO  
"Año de la universalización de la salud"



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Provincial de Hualgayoc  
- Bambamarca

# PROPUESTA AMBIENTAL

## BOLSA PLÁSTICA, NUNCA

## MAS



*"Los grandes proyectos,  
Se logra con pequeñas acciones"*

## I. INTRODUCCIÓN:

El plástico se ha convertido en el material preferido de la industria durante el último siglo, los productos derivados del petróleo, al ser tan flexibles y relativamente económicos, generaron una masiva producción que terminó por inundar de plástico el planeta.

"Tenemos una situación en la que cinco billones de bolsas de plástico se utilizan cada año y un millón de botellas de plástico son compradas cada minuto. Casi 70% o más van al medio ambiente o a vertederos y más de 13 millones llegan al mar cada año" (PNUMA, 2018), "Si las pusiéramos juntas, podrían rodear el planeta siete veces cada hora", ilustra el informe. Solamente 9 % de esos plásticos son reciclados y un 12 % es incinerado. El resto acaba en los vertederos, en los océanos, en las canalizaciones, donde tardarán miles de años en descomponerse totalmente. Entretanto, contaminan los suelos y el agua con partículas de micro plástico.

La propuesta Ambiental "Bolsa plástica, nunca más" busca reducir lo mayor posible la comercialización de productos en bolsa plástica, para ello promueve de manera concientizada el uso de bolsa de tela, con el lema "Sin bolsa por favor, aquí traigo la mía". La finalidad es que cada persona asuma su responsabilidad con el Ambiente y no permita más aglomeración de plástico en los océanos.

## II. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA:

Bambamarca una ciudad netamente comercial, produce residuos orgánicos domiciliarios y no domiciliarios. Según el estudio de Caracterización de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc 2019, existe 486 establecimientos comerciales, 150 restaurantes, 22 hoteles, 125 instituciones públicas y privadas y 500 de otra índole, obteniendo un total de 1283 fuentes de generación de residuos sólidos, estos sin contar con los residuos domiciliarios (p,45)

Según este estudio cada habitante del distrito, genera 480 gramos de residuos sólidos por día en Bambamarca (Estudio de caracterización de residuos sólidos, 2019 p.42), respecto a los residuos sólidos domiciliarios, se tiene un 74.16 % son residuos aprovechables y solo un 25.84% del total no son aprovechables. Respecto a la caracterización no domiciliaría, a continuación se describe: los establecimientos comerciales producen 541.58 Kg/día, mercados 974.80 Kg/día, restaurantes 272.28 kg/día, hoteles 64.80 kg/día, instituciones educativas 346.75 kg/día, instituciones



**“Año de la universalización de la salud”**

públicas y privadas 98.00 kg/día, barrido y limpieza de espacios públicos 1875.72 kg/día y otros 137.14 kg/día. (p, 47).

De los residuos sólidos no domiciliarios, se concluyó que el 69.51 son residuos aprovechables (residuos orgánicos 45.26%, inorgánicos como papel 6.30%, cartón 4.82%, vidrio 2.56% plástico 7.37%, envases multicapa 0.13%, Metales 2.16%, textiles 0.77% cucho, cuero, jebe 0.13%) y los residuos no aprovechables es el 30.49%.

El objetivo de la propuesta Ambiental “Bolsa plástica, nunca más” es sustituir la bolsa de plástico por bolsa de tela, en la comercialización de productos.

**III. MARCO LEGAL.**

- Constitución Política del Perú de 1993, que en su artículo 2º, inc. 22º señala que “toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala, corresponde a las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
- LEY N° 30884 Aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, con fecha 23 de agosto del 2019, que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, establece que los supermercados, autoservicios, almacenes, comercios en general u otros establecimientos similares, así como sus contratistas o prestadores de servicios, deben reemplazar en forma progresiva la entrega de bolsas de base polimérica no reutilizable, por bolsas reutilizables u otras cuya degradación no generen contaminación por microplástico o sustancias peligrosas y que aseguren su valorización.

**IV. OBJETIVO**

Reducir el uso de bolsa plástica en la Comercialización de productos de primera necesidad en el mercado de Abastos central y temporal del Distrito de Bambamarca.

**V. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA AMBIENTAL Y SUS ACCIONES:**

La Educación Ambiental es una de las estrategias de cambio muy significativas, razón por la cual esta propuesta busca concientizar y comprometer a cada uno de los actores involucrados en hacer la parte que le corresponde con la finalidad de reducir el consumo de bolsas de plástico. Para ello se va a comprometer a los comerciantes del

mercado Central y Temporal en lo mayor posible no entregar bolsa de plástico, por lo contrario, hacerles recordar a los usuarios que deben acudir con bolsa de tela.

La base de la propuesta ambiental es también hacer llegar mensajes a la ciudadanía en general sobre el daño que causa el uso de bolsa de plástico para nuestra vida y la del medio Ambiente; por coyuntura de COVID-19 los mensajes serán a través de las redes sociales, radio, etc.

**VI. ACTORES INVOLUCRADOS:** Son los responsables directa o indirectamente de quienes dependerá el éxito de “Bolsa plástica, nunca más”

<b>MATRIZ DE INVOLUCRADOS</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ACCION PUNTUALES</b>
RPMEDUCCCA- MPH-BCA	Sensibiliza a población con mensajes ambientales que eviten el uso de bolsa plástica en lo mayor posible.	.Coordinar con todos los involucrados, con la finalidad de tener claro el mismo objetivo.
SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN/ RPMEDUCCCA- MPH-BCA	En coordinación con la Gerencia del Ambiente, capacita y promueve la comercialización en bolsa de plástico en lo mayor posible.	. Capacita a dueños de puestos del mercado sobre productos que ya no requieren más entrega en bolsa de plástico1
SERENAZGO DEL MERCADO Y PERSONAL DE COMERCIALIZACIÓN	Junto al lavado de manos y desinfección en las puertas de entrada al mercado, controla y verifica y advierte el uso de bolsa de tela en reemplazo de las comúnmente bolsas de polietileno que contamina el medio ambiente.	. Comunica a las personas que ingresan al mercado que deben traer consigo, bolsa de tela para comprar sus productos.

**VII. CONCLUSION:** Formar Hábitos ambientales en nuestra vida, depende de la voluntad que tengamos, sabiendo que la contaminación ambiental se apacigua siempre cuándo se vea los problemas ambientales como nuestros, usar bolsa de tela no es sinónimo de incomodidad, es resultado de una sociedad educada.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA**



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Bambamarca 13 de julio de 2020

CARTA N° 134 - 2020 – MPH-BCA/GAyS.

SEÑOR:

ING. ROBERT COLLANTES CRUZADO  
Sub Gerente de Comercialización de la MPH-BCA



PRESENTE.-

ASUNTO : CAPACITACIÓN A COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL  
DE BAMBAMARCA

REFERENCIA : PROPUESTA AMBIENTAL "BOLSA PLÁSTICA, NUNCA MÁS"

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo a Nombre de la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, luego para hacer de su conocimiento que habiendo visto la propuesta Ambiental elaborada por el Responsable del Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental- EDUCCA, una de las primeras actividades a desarrollar corresponde Capacitación a los comerciantes del Mercado Central de Bambamarca con temática "¿Por qué limitar el uso de bolsa de Plástico? por lo que acudo a usted con la intención que coordine la asistencia de los comerciantes del mercado a dicha capacitación, a realizarse el día viernes 17/07/2020 a las 4:00 pm en el Auditorio del Mercado central de Bambamarca (tercer piso mercado).

Sin otro particular y dando cumplimiento al buen desarrollo de las actividades programadas durante la Gestión Municipal, me despido de usted sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
  
 Soc. Eloy José Sánchez Leiva  
 GERENTE DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO

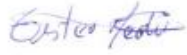
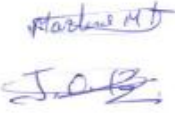













### Acta de Compromiso

Siendo las 5:40 pm del día viernes 17 de julio del 2020, en una reunión con vendedores de frutas y verduras del mercado central de Bambamarca nos comprometimos a cuidar del medio Ambiente, con nuestra participación en cada reunión de capacitación que se lleve a cabo con la finalidad de aprender a cuidar nuestro Ambiente y también compartir nuestros conocimientos con otras personas que lo necesiten; estamos prontos a ser llamados. También todos nos comprometemos a ser parte de la focalización ambiental para así lograr tener nuestro ciudad limpio. También nos comprometemos a comunicarnos al municipio cuando veamos algún desperfecto Ambiental por parte de los vecinos.

Atentamente;

**Fecha:** todos los lunes, miércoles y viernes.

**Objetivo:** Sensibilizar a familias del distrito de Bambamarca en participar del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Orgánicos.

**Procedimiento:**

1° Un grupo integrado por fiscalizadores ambientales, Equipo de EDUCCA, vamos de familia en familia para enseñarles a distinguir residuos orgánicos de los inorgánicos.

2° Les presentamos el programa de Segregación de Residuos orgánicos a cada familia, explicándoles los beneficios personales, sociales y ambientales de incluir a más familias a participar del programa.

3° en caso de participar del programa le hacemos un seguimiento durante una semana para verificar que entregue sus residuos orgánicos segregados.

4° según padrón de empadronados, se hace seguimiento cada 15 días.

**Beneficios:** Si les enseñamos a las familias a segregar sus residuos orgánicos, también se les enseña a crear buenos hábitos como: entregar sus residuos sólidos al carro recolector en horario establecido, no arrojar basura a la calle, etc.

**Dificultades:**

- Por coyuntura ambiental las familias migraron a la zona rural y se perdió comunicación.
- Las familias no querían recibirnos en sus casas por temor al contagio de Covid-19.

**Resultados:**

- Se logró retomar el Programa de Segregación en la fuente con 290 personas efectivas que entregan sus residuos segregados.



**SENCIBILIZACIÓN A FAMILIAS PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS ORGÁNICOS**

Debido a la Pandemia del COVID-19, se había descuidado la comunicación con las familias empadronadas para el programa de segregación; a mediados del mes de julio se retoma el programa, dónde el equipo de EDUCCA conjuntamente con fiscalización Ambiental, hemos sensibilizado en la importancia de contribuir al Medio Ambiente a partir de pequeñas acciones que podemos hacer desde casa, entre ello separar nuestros residuos orgánicos de entre los inorgánicos.

A continuación lista de representantes de cada familia sensibilizada por hasta dos oportunidades de manera personalizada

<b>N°</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE DE FAMILIA</b>
1	Jr. Jaime de Martinez # 195	Maria Elena Chávez miranda
2	Jr. Jaime de Martinez # 152	Lindauro Molocho Diaz
3	Jr. Jaime de Martinez # 152	Kevin Cotrina Carranza
4	Jr. Jaime de Martinez # 152	Luz Aguilar Molocho
5	Jr. Jaime de Martinez # 152	Edwin Molocho Nuñez
6	Jr. Jaime de Martinez # 103	Leonila Chávez Santa Cruz
7	Jr. Jaime de Martinez # 106	Irma Herrera Silva
8	Jr. Jaime de Martinez # 116	Aracely Rojas Saucedo
9	Jr. Jaime de Martinez # 124	Luzmila Vásquez Vásquez
10	Jr. Jaime de Martinez # 152	Juan Cayatopa Nuñez
11	Jr. Jaime de Martinez # 163	Maritza Medfina Chávez
12	Jr. Jaime de Martinez # 208	Elena Rojas Vásquez
13	Jr. Jaime de Martinez # 235	Liliana Cueva Lozano
14	Jr. Jaime de Martinez # 255	Eliza Idrogo Cruzado
15	Jr. Jaime de Martinez # 340	Lili Delgado Ortíz
16	Jr. Jaime de Martinez # 440	Fernando Guevara Renquifo
17	Jr. Jaime de Martinez # 470	Mejía Sánchez Doraliza
18	Jr. Jaime de Martinez # 590	Juana Julca Crispin
19	Jr. Jaime de Martinez # 658	Alfonso Aguilar Chávez
20	Jr. Jaime de Martinez # 704	Victor Raul Cotrina Cerdán
21	Jr. Jaime de Martinez # 710	Eladio Guevara Cabrera
22	Jr. Jaime de Martinez # 711	Maruja Castro Zambrano
23	Jr. Jaime de Martinez # 737	Doraliza Villanueva Saavedra
24	Jr. Jaime de Martinez # 736	Jorge Goicochea Hernandez
25	Jr. Jaime de Martinez # 786	Rogelio Fernandez Zamora
26	Jr. Jaime de Martinez # 748	Elfer Molocho Walter
27	Jr. Jaime de Martinez # 431	Dalila Medina Miranda
28	Jr. Jaime de Martinez # 118	Petronila Vásquez Campos
29	Jr. Jaime de Martinez # 125	Marleny Vásquez Goicochea
30	Jr. Jaime de Martinez # 151	Dora Tapia Leyva
31	Jr. Jaime de Martinez # 183	Nelson Ramos Carujulca

32	Jr. Jaime de Martinez # 538	Elí Eder Perez Diaz
33	Jr. Jaime de Martinez # 705	Elmer Bautista Colunche
34	Jr. 7 de junio # 380	Marleny Benavidez Rodrigo
35	Jr. 7 de junio # 371	Vidaluz Ruiz Acuña
36	Jr. 7 de junio # 361	Senaida Idrogo Bustamante
37	Jr. 7 de junio # 165	Efigenia Cabrera Lobato
38	Jr. 7 de junio # 146	Eli Cruzado Zayaverde
39	Jr. 7 de junio # 144	Nilton Silva Carranza
40	Jr. 7 de junio # 195	Claudia Jimena mejia Castiblanco
41	Jr. 7 de junio # 421	Lupe Fernandez Aguilar
42	Jr. 7 de junio # 400	Rosalía Herrera Tirado
43	Jr. 7 de junio # 441	María Soberón Burga
44	Jr. 7 de junio # 456	Wilmer Chumacero Córdoba
45	Jr. 7 de junio # 471	Beatriz Rojas Luna
46	Jr. 7 de junio # 166	Elena Miranda Vásquez
47	Jr. 7 de junio # 162	Rosalía Luna Zambrano
48	Jr. 7 de junio # 161	Elisenda Goicochea Silva
49	Jr. 7 de junio # 158	Wilmer Manosalva Acuña
50	Jr. 7 de junio # 156	María Magaly Manosalva Acuña
51	Jr. 7 de junio # 151	Rolando Ortíz Vásquez
52	Jr. 7 de junio # 120	Olfer Bustamante Marín
53	Jr. 7 de junio # 151	Wilson Medina Miranda
54	Jr. Alfonso Ugarte # 122	Bremilda Lozano Rojas
55	Jr. Alfonso Ugarte # 130	Wilder Lozano Olivarez
56	Jr. Alfonso Ugarte # 176	Bertita Campos Manosalva
57	Jr. Alfonso Ugarte # 185	Anderson Vásquez Campos
58	Jr. Alfonso Ugarte # 193	Karina Velarde Orrillo
59	Jr. Alfonso Ugarte # 282	Natalia Ortiz de Caruajulca
60	Jr. Alfonso Ugarte # 279	Wilson Cerdán Cruzado
61	Jr. Alfonso Ugarte # 100	Baudilla Falla Chumacero
62	Jr. Alfonso Ugarte # 280	Aurea Manosalva Caruajulca
63	Jr. Alfonso Ugarte # 268	Melisa Cruzado Aguilar
64	Jr. Alfonso Ugarte # 246	Ilda Rosa Vásquez Vásquez
65	Jr. Alfonso Ugarte # 223	José Uriarte Figueroa
66	Jr. Alfonso Ugarte # 224	Esperanza Pérez Vargas
67	Jr. Alfonso Ugarte # 212	Claudia Estela Prado
68	Jr. Alfonso Ugarte # 677	Carmen Salazar Yrureta
69	Jr. Alfonso Ugarte # 598 -A	Zulema Zavaleta Bustamante
70	Jr. Alfonso Ugarte # 545	Joel Marrufo Cubas
71	Jr. Alfonso Ugarte # 488	Silvia Vásquez Llatas
72	Jr. Alfonso Ugarte # 468	Edgar Cóndor Lucano
73	Jr. Alfonso Ugarte # 673	Carmen Menor Quinteros
74	Jr. Alfonso Ugarte # 566	Nelly Hoyos Acuña
75	Jr. Alfonso Ugarte # 118	María Cruzado Tello
76	Jr. Alfonso Ugarte # 118	Flormira Aguilar Aguilar



77	Jr. Alfonso Ugarte # 809	Mariela Segovia Herrera
78	Jr. Alfonso Ugarte # 821	Marleny Quinteros Chávez
79	Jr. Alfonso Ugarte # 837	Jeny Cruzado Vásquez
80	Jr. Alfonso Ugarte # 849	Karina Fustamante Rodriguez
81	Jr. Alfonso Ugarte # 859	Segundo Bueno Bardales
82	Jr. Alfonso Ugarte # 875	Keyla Cruzado Barboza
83	Jr. Alfonso Ugarte # 879	Deisi Leyva Espinoza
82	Jr. Alfonso Ugarte # 118	Lidia Manosalva Vásquez
83	Jr. Los Libertadores # 235	Nicolasa Colunche Bances
84	Jr. Los Libertadores # 250	Irma Peralta Rojas
85	Jr. Los Libertadores # 525	Estelita Barboza Diaz
86	Jr. Los Libertadores # 660	Ester Ruíz Muñoz
87	Jr. Los Libertadores # 730	Flor Cabrera Marrufo
88	Jr. Los Libertadores # 751	Alex Chávez Espinoza
89	Jr. Los Libertadores # 781	Luz Walter Lozano
90	Jr. Los Libertadores # 789	Aracely Marlo Acuña
91	Jr. Los Libertadores # 731	Benito Llamo Rios
92	Jr. Los Libertadores # 768	Luz Dianira Hoyos Tirado
93	Jr. Los Libertadores # 770	Leonidas Ortiz Ruiz
94	Jr. Los Libertadores # 751	Dalila Espinoza Rojas
95	Jr. Los Libertadores # 781	Issela Carranza Arbaisa
96	Jr. Los Libertadores # 788	Mariela Cotrina Acuña
97	Jr. Los Libertadores # 771	Luis Cieza Carranza
98	Jr. Los Libertadores # 733	Lindomira Mejia Chávez
99	Jr. Los Libertadores # 792	Rosa Acuña Cubas
100	Jr. Los Libertadores # 775	Bremilda Nuñez Vásquez
101	Jr. Los Libertadores # 789	Irma Muñoz Gallardo
102	Jr. Los Libertadores # 791	Olinda Viacarra Marrufo
103	Jr. Los Libertadores # 795	Yuliana Carranza Cornejo
104	Jr. Los Libertadores # 861	William Carranza Edquen
105	Jr. Los Libertadores # 863	Roxana Ramirez Cerna
106	Jr. Los Libertadores # 863	Maria Cerdan Narva
107	Jr. Los Libertadores # 341	manuel 47ásquez chavez
108	Jr. Los Libertadores # 375	Irma Pastor Rodriguez
109	Jr. Los Libertadores # 375	Wilder Sanchez Guevara
110	Jr. Los Libertadores # 421	Carlos Barrantes Mejia
111	Jr. Los Libertadores # 551	Deiber Bautista Aguilar
112	Jr. Los Libertadores # 640	Lina Goicochea Saucedo
113	Jr. Los Libertadores # 641	Soraida Huaman Carranza
114	Jr. Los Libertadores # 863	Armandina Acuña Vásquez
115	Jr. Los Libertadores # 641	Maritza Arevalo Jambo
116	Jr. Los Libertadores # 641	María Luna Chávez
117	Jr. Los Libertadores # 621	Nilda Aguilar Escobar
118	Jr. Los Libertadores # 680	Antero Savaleta Saldaña

119	Jr. Los Libertadores # 661	Reyna Ruiz Muñoz
120	Jr. Los Libertadores # 651	Isidro Llanos Villanueva
121	Jr. Los Libertadores # 671	Cruz Carmela Cotrina Cerdán
122	Jr. Los Libertadores # 740	Segundo Sánchez Marín
123	Jr. Los Libertadores # 750	Ofelia Díaz Escobar
124	Jr. Los Libertadores # 760	Berta Silva Chávez
125	Jr. Los Libertadores # 141	Rochar mrrufo Marín
126	Jr. Los Libertadores # 142	Leydi Robles Salvador
127	Jr. Los Libertadores # 150	Alonso lozano Vásquez
128	Jr. Los Libertadores # 250	Irma Peralta Rojas
129	Jr. Los Libertadores # 261	Elvia Ramos Hoyos
130	Jr. Los Libertadores # 271	Wilder Elí Salcedo Zamora
131	Jr. Los Libertadores # 321	Shiner Medina Zamora
132	Jr. Los Libertadores # 911	Justina Tapia Bustamante
133	Jr. Los Libertadores # 1005	Marino Ruiz Marrufo
134	Jr. Los Libertadores # 954	Alvina Saldaña Cieza
135	Av. Tupac Amarú # 105	Rosa Vásquez Salazar
136	Av. Tupac Amarú # 105	Walter Chávez Huamán
137	Av. Tupac Amarú # 107	Reinaldo Ramos Chávez
138	Av. Tupac Amarú # 108	Vilma Garmedia Vásquez
139	Av. Tupac Amarú # 124	gVictor Caruajulca Vallejos
140	Av. Tupac Amarú # 131	Flanklin Segobia Medina
141	Av. Tupac Amarú # 172	Susana Cruzado Guevara
142	Av. Tupac Amarú # 234	Orlando Vásquez Cerquera
143	Av. Tupac Amarú # 265-A-	Soila Torrez Becerra
144	Av. Tupac Amarú # 265-B-	Leonor Diaz Caruajulca
145	Av. Tupac Amarú # 269	María Mejía Rojas
146	Av. Tupac Amarú # 284	Clinton Cubas Díaz
147	Av. Tupac Amarú # 287	Nelly Vásquez de Vásquez
148	Av. Tupac Amarú # 296	Noemy Torrez Vásquez
149	Av. Tupac Amarú # 404	Doris Elizabeth Julón Vásquez
150	Av. Tupac Amarú # 426	Vidalina Zabaleta Llamo
151	Av. Tupac Amarú # 448	Lorenzo Cotrina García
152	Av. Tupac Amarú # 484	Segundo Tinoco Vásquez
153	Av. Tupac Amarú # 487	Raúl García Tirado
154	Av. Tupac Amarú # 495	Leonardo Vargas García
155	Av. Tupac Amarú # 496	María Elsa Ruiz Cieza
156	Av. Tupac Amarú # 505	Elvira García Bustamante
157	Av. Tupac Amarú # 561	Roger Zamora Lozano
158	Av. Tupac Amarú # 580	maría Margarita Burgos Villena
159	Av. Tupac Amarú # 710	Segundo Barboza Gallardo
160	Av. Tupac Amarú # 776	Hérrnan Cruzado Campos
161	Av. Tupac Amarú # 780	Bladimir Cruzado Campos
162	Av. Tupac Amarú # 806	Doriz Cortéz Nuñez

163	Av. Tupac Amarú # 822	Jhenny Tirado Chávez
164	Av. Tupac Amarú # 856	Felis Didna Cruzado Caruajulca
165	Av. Tupac Amarú # 868	Mayo Cruzado Caruajulca
166	Av. Tupac Amarú # 871	Felicita Chávez Marquina
167	Av. Tupac Amarú # 878	Palmira Cabrera Cruzado
168	Av. Tupac Amarú # 875	Nélida Vásquez Huamán
169	Av. Tupac Amarú # 889	Hermila Ortiz Gallardo
170	Av. Tupac Amarú # 898	Segundo Nuñez Caruajulca
171	Av. Tupac Amarú # 740	Tereza Ramos Ruiz
172	Av. Tupac Amarú # 771	Flor Padilla Tinoco
173	Jr. Jorge Chávez # 107	Eusebio Acuña García
174	Jr. Jorge Chávez # 112	Aidee Cubas Benavidez
175	Jr. Jorge Chávez # 154	Elidia Tongo Chugden
176	Jr. Jorge Chávez # 188	Juana Edquen Ortíz
177	Jr. Jorge Chávez # 220	Nimia Idrogo Guevara
178	Jr. Jorge Chávez # 230	Tomasa Llamoctanta Infante
179	Jr. Jorge Chávez # 264	Melanía Palma Cotrina
180	Jr. Jorge Chávez # 282	Noemi Alva Montenegro
181	Jr. Jorge Chávez # 318	Teotila Cotrina Alfaro
182	Jr. Jorge Chávez # 342	Saul López Pérez
183	Jr. Jorge Chávez # 524	Segundo Valdomero Cérdán Campos
184	Jr. Jorge Chávez # 530	Florencia Hoyos Ortíz
185	Jr. Jorge Chávez # 727	Eladio Llamo Mego
186	Jr. Jorge Chávez # 739	Javier Huamán Chávez
187	Jr. Jorge Chávez # 790	Alfonso Leyva Benavidez
188	Jr. Jorge Chávez # 834	Maria Mejía Chávez
189	Jr. Jorge Chávez # 844	Reyna Isabel Ruiz Muñoz
190	Jr. Jorge Chávez # 853	Irene Vásquez Chávez
191	Jr. Jorge Chávez # 858	Brisalina Ruiz Vásquez
192	Jr. Jorge Chávez # 873	Aneliz Cruzado Quiróz
193	Jr. Jorge Chávez # 884	Beni Diaz Ilatoma
194	Jr. Jorge Chávez # 888	Hugo Saldaña Peralta
195	Jr. Jorge Chávez # 894	Lucila Ramos Ruíz
196	Jr. Jorge Chávez # 936	Biter Alvaro Guevara Tirado
197	Jr. Malecon Quiliche S/N	Luz Anticona Tapia
198	Jr. Malecon Quiliche # 122	María Campos Zambrano
199	Jr. Malecon Quiliche S/N	Alex Nuñez Sánchez
200	Jr. Malecon Quiliche S/N	Avilma Rojas Ruiz
201	Jr. Malecon Quiliche S/N	Ninfa Carranza Rubio
202	Jr. Malecon Quiliche S/N	Yanet Acuña Acuña
203	Jr. Malecon Quiliche S/N	Dela Acuña Acuña
204	Jr. Malecon Quiliche S/N	Marcelino Acuña Rojas
205	Jr. Malecon Quiliche S/N	Gladis Medina Diaz
206	Jr. Malecon Quiliche S/N	Kevin Caruajulca Aguilar

207	Jr. Malecon Quiliche S/N	Luis Aguilar Chávez
208	Jr. Malecon Quiliche S/N	Yolanda Aguilar Bustamante
209	Jr. Malecon Quiliche S/N	Roger Colunche Bustamante
210	Jr. Malecon Quiliche S/N	Juan Carlos Colunche Bustamante
211	Jr. Malecon Quiliche S/N	Carmela Cabrera Cruzado
212	Jr. Malecon Quiliche S/N	Gladis Medina Diaz
213	Jr. Malecon Quiliche S/N	Eddie Cruzado Mejia
214	Jr. Malecon Quiliche S/N	José Gonzales Bancés
215	Jr. Malecon Quiliche S/N	Leydi Villacorta Saldaña
216	Jr. Malecon Quiliche S/N	Segundo Gil Mejia
217	Jr. Malecon Quiliche S/N	Segundo Blanco Cubas
218	Jr. Malecon Quiliche # 209	Luis Arana Cotrina
219	Jr. Ramón Castilla N° 850	50ásquez ramos 50ásquez50ro
220	Jr. Ramón Castilla N° 860	Eliseo Vásquez Bautista
221	Jr. Ramón Castilla N° 811	Itala Bautista Mejía
222	Jr. Ramón Castilla N° 811	Jadir Bautista Mejia
223	Jr. Ramón Castilla N° 814	Silvia Ramos Salazar
224	Jr. Ramón Castilla N° 820	Elena Diaz Campos
225	Jr. Ramón Castilla N° 821	Flor Ruiz Diaz
226	Jr. Ramón Castilla N° 822	Nélida Ruíz Diaz
227	Jr. Ramón Castilla N° 821	Aide Leyva Leyva
228	Jr. Ramón Castilla N° 822	Ormesinada Silva Asañero
229	Jr. Ramón Castilla N° 891	Mariela Orrillo Gallardo
230	Jr. Ramón Castilla N° 845	Marleny Carrazco Maluquish
231	Jr. Ramón Castilla N° 858	Esperanza Cubas Rojas
232	Jr. Ramón Castilla N° 860	Marina Vásquez Vásquez
233	Jr. Ramon Castilla N° 863	Isabel Cabrera Tocas
234	Jr. Ramon Castilla N° 880	Dora Quispe Ramirez
235	Jr. Ramón Castilla N° 884	Marita Saavedra Salazar
236	Jr. Ramón Castilla N° 559	Yaneth Burga Medina
237	Jr. Ramón Castilla N° 496	Sara Aguilar Llamo
238	Jr. Ramón Castilla N° 494	Adeli Carranza Arbaiza
239	Jr. Ramón Castilla N° 476	José Urbano Guevara Cortéz
240	Jr. Ramón Castilla N° 860	Segundo Blanco Cubas
241	Jr. Ramón Castilla N° 231	Miriam Leyva Vásquez
242	Jr. Ramón Castilla N° 223	Segundo Edilberto Caruajulca Chávz
243	Jr. San Martín N° 1105	Isaias Cruzado Villena
244	Jr. San Martín N° 695	Hugo Alva Miranda
245	Jr. Mariscal Sucre N° 735	Luz Mejía Leyva
246	Jr. Mariscal Sucre N° 128	Yolanda Carhuajulca Carhuajulca
247	Jr. Mariscal Sucre N° 150	Delelma Carranza Acuña
248	Jr. Mariscal Sucre N° 710	Clever Vásquez Leyva
249	Jr. Mariscal Sucre N° 717	Segundo Bautista Cubas
250	Jr. Mariscal Sucre N° 719	Rosita Fernandez Lobato

**“Año de la universalización de la salud”**

251	Jr. Mariscal Sucre N° 720	Nilton Sambrano Delgado
252	Jr. Coronel Arguedas y 28 de julio	Anita terrones de ramos
253	Jr. Simón Bolívar N° 359	Rosmery Ruiz Ruiz
254	Jr. Simon Bolivar N° 160	Amelia Lara Mejía
255	Jr. Simon Bolivar N° 267	Jorge Aguilar Diaz
256	Jr. Simon Bolivar N° 241	Walter Zambrano Diaz
257	Jr. Simon Bolivar N° 130	Luz Zambrano Carranza
258	Prol. Simon Bolivar N° 198	Nancy Magaly Becerra Hernández
259	Prol. Alfonso Ugarte N° 409	Angélica 51ásquez Ruiz
260	Prol. Simon Bolivar N° 261	Esteban Aguilar Benavidez
261	Esquina de Jorge Chávez y Jaime de Martínez	Luz Elina Chávez Garcia
262	Esquina de San Carlos y 7 de junio	Marleny Benavidez Rodrigo
263	Av. José Olaya N° 118	Ormesinda Vásquez Marín
264	Jr. José Gálvez N° 219	Fiorella Ramos Vásquez
265	Jr. José Gálvez N° 237	Milagros Larios Miñano
266	Jr. José Gálvez N° 518	Eduardo Jaime Chávez Lozano
267	Jr. José Gálvez N° 555	Marilú Bustamante Carrillo
268	Jr. José Gálvez N° 587	María Rojas Idrogo
269	Jr. José Gálvez N° 450	María Isabel Chávez Miranda
270	Jr. José Gálvez N° 324	Marielena Tello Cruzado
271	Jr. José Gálvez N° 300	Yolanda Vásquez Fernández
272	Av. Ricardo Palma N° 164	Rosa Bautista Diaz
273	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1099	Daniel Medina Vásquez
274	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1090	Ericka Ceciclia Campos Avendaño
275	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1085	Ilda Victoria Campos Terán
276	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1080	Jorge Chávez Vásquez
277	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1075	Nolberto Yacupayco Campos
278	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1064	Esther Vásquez Vásquez
279	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1015	Gloria Flor Rosado Ruiz
280	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1022	Melchor Baltazar Caruajulca Baurista
281	Jr. Fransisco Bolognesi N° 989	Gregorio Medina Miranda
282	Jr. Fransisco Bolognesi N° 1080	Mirella Rodriguez Penas
283	Jr. Fransisco Bolognesi N° 949	Raquel Tello Vásquez
284	Jr. Fransisco Bolognesi N° 909	Vilma Ortíz Vásquez
285	Jr. Fransisco Bolognesi N° 842	Albertina Caruajulca Cruzado
286	Jr. Fransisco Bolognesi N° 617	Carmen Rosa Marín Espinoza
287	Jr. Fransisco Bolognesi N° 497	Elidia Idrogo Chávez
288	Jr. Fransisco Bolognesi N° 336	Elvira Silva Vásquez
289	Jr. Miguel Grau N° 567	Jorge Luis Cueva Idrogo
290	Jr. San Carlos N° 180	Wilson Marín Ruiz

A continuación algunas evidencias:









**CONCURSO SEMBRANDO UN ÁRBOL**

**FECHA:** 01 septiembre

**Objetivo:** Incentivar a la población a sembrar.



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**CONCURSO  
SEMBRANDO  
VIDA**  
**SOSTENIBLE**  
*PARTICIPA Y GANA*

Grabe un video sembrando un árbol.

**PREMIOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES!**

Envíanos tu video a:  
 [hvasqueza13@unc.edu.pe](mailto:hvasqueza13@unc.edu.pe)

Hasta el día 31 de agosto del 2020

Consultas 996953570

*1° de septiembre  
Día del Árbol en Perú.  
"Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy todavía sembraría un árbol"*



**PERÚ**

**Ministerio  
del Ambiente**

Los vídeos ganadores pueden verlo ingresando a la dirección:

[https://drive.google.com/file/d/1-FJ\\_lsp4hayiLmEFfep\\_jFp-D4c5Jodv/view?ts=5f470049](https://drive.google.com/file/d/1-FJ_lsp4hayiLmEFfep_jFp-D4c5Jodv/view?ts=5f470049)

<https://mail.google.com/mail/u/0/#search/video+sembrando?projector=1>



**COORDINACIONES CON AUTORIDADES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA**

Una estrategia empleada para lograr sensibilizar a la población de los diferentes barrios del distrito de Bambamarca es a través de la comunicación con las autoridades, quienes se encargarán de convocar a la participación de cada charla y/o capacitación dirigida a la realidad de su respectivo barrio; hemos logrado reunirnos con las autoridades para comprometerlos a ser portavoces de nuestro deber con el Medio Ambiente.

**RELACIÓN DE AUTORIDADES DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA**

BARRIO	NOMBRES	TELÉFONO	AUTORIDAD
1.- Amazonas	Wilder cabrera	985583811	Presidente
2.- San José del obelisco	Pascual	920603416	Presidente
3.- Agomarca alta	Walter palma	973299729	Presidente
4.- Carlos Torrez	Saul Vásquez Gallardo	976566645	Tesorero
5.- Coremarca	Cecilio Vásquez Bueno	976663792	Encargado
6.- Agomarca bajo	Canancho	930106854	Encargado
7.- Puente Corellama	Fransisco Llamoctanta	945073665	Presidente
8.- Las Tinajas	Elberth	942300898	Presidente
9.- Av. Tupac Amaru	Pascual Aguilar	916788153	Presidente
10.- Universitario	Fredesvindo	914190668	encargado
11.- Malecón Quiliche	Cecilio cruzado	971559967	Presidente
12.- av. la Paccha	Palma	985314915	Presidente





**IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE PUNTOS DE LAVADO DE MANOS**

Debido a la pandemia COVID-19, fue necesario capacitar sobre la importancia del lavado de manos dentro y fuera de casa, razón por la cual se instalaron en 10 puntos estratégicos dentro de la ciudad con la finalidad de prevenir contagios.

Lugar Estratégico	N° de lavaderos instalados
Mercado central	02
Mercado Temporal	02
Banco de la Nación	01
Plaza de armas	01
Mercado Itinerante Carlos Torres	01
Paradero a Cajamarca	01
Sedaban	01
Paradero a la Provincia de Chota	01
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Sin embargo no solo hizo falta instalar lavaderos, sino fue necesario sensibilizar a las personas para que aprendieran a lavarse correctamente las manos y mayor número de veces respecto a lo acostumbrado.

**Evidencias:** a continuación algunas imágenes















“Año de la universalización de la salud”

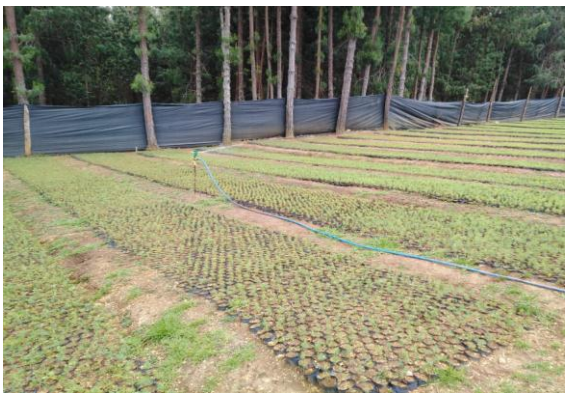
**ACTIVIDAD 7**

**Objetivo:** Sensibilizar a la población para la implementación de 02 viveros forestales, ubicados en Namococha y Lucmacucho.

**Fecha:** Mes de marzo

- **Namococha** : se logró sembrar 50000 plantas de Pinus Patula.
- **Lucmacucho**: se sembró plantas frutales como naranja, tomate de árbol, Aguaymanto, granadilla y palto.

**EVIDENCIAS:**



**Línea de acción 1: Educación Ambiental**

**Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**

Nombre de la municipalidad: Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

Distrito: Bambamarca

Provincia: Hualgayoc

Departamento: Cajamarca

Persona responsable: Haidee Vásquez Arribasplata

Teléfono de contacto: 996953570

Correo electrónico: [hvasqueza13@unc.edu.pe](mailto:hvasqueza13@unc.edu.pe)

1. Datos			
N°	Nombre del espacio	Dirección	Tipo
01	Planta de Valorización de Residuos Orgánicos	Ahijadero-Capulí Bajo	Compostera
2. Implementación			
Antes de la implementación		Después de la implementación	
			

1. Datos			
N°	Nombre del espacio	Dirección	Tipo
02	Vivero Municipal	Sector Amazonas-Capulí Bajo	Vivero
2. Implementación (colocar 1 foto representativa en cada ítem)			
Antes de la implementación		Después de la implementación	
			



## Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental

### Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Nombre: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

Distrito: BAMBAMARCA Provincia: HUALGAYOC Departamento: CAJAMARCA

Persona responsable: HAIDEE VÁSQUEZ ARIBASPLATA

Teléfono de contacto: 996953570

Correo electrónico: hvasqueza13@unc.edu.pe

#### I. Campañas informativas

Denominación de la campaña	Fecha	Lugar	Aliados	N° de participantes	Difusión de la actividad (redes sociales, web, radio, etc.)
Campaña de sensibilización para el uso controlado de bolsa de plástico.	10/07/20	Municipalidad Provincial de Hualgayoc	Comerciantes del mercados	140	Presencial
Campaña de uso de bolsa de tela	17/07/20	Municipalidad Provincial de Hualgayoc	Trabajadores municipales	120	Radio

#### II. Eventos

Denominación del evento	Fecha	Lugar	Aliados	N° de participantes	Difusión de la actividad (redes sociales, web, radio, etc.)
Sensibilización a comerciantes del mercado de abastos para la segregación de Residuos Orgánicos	07 al 18/09/20	Mercado central de Bambamarca	Comerciantes	40	Radio
Sensibilización a familias para la segregación de Residuos Orgánicos	02/08/2020 al 20/09/2020	Zona urbana del distrito de Bambamarca	Familias	290	radio

## Panel fotográfico de las campañas informativas y evento

### I. Campañas informativas

- 1) Sensibilización sobre control de Bolsa de Plástico.



2). Difusión de uso de bolsa de tela



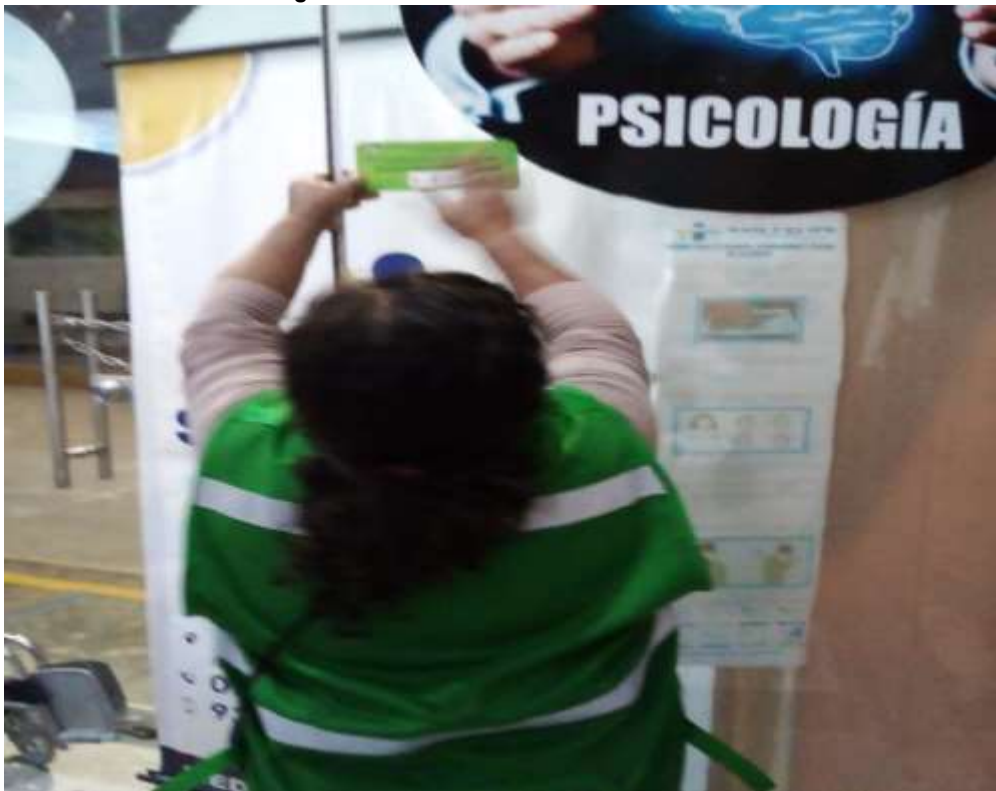


## II. Eventos

### 1) Sensibilización a comerciantes para Segregación de Residuos Orgánicos



### 2) Sensibilización a familias para su participación en programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Orgánicos.





LISTA DE PARTICIPANTES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN LA CAPACITACIÓN "BOLSA DE PLÁSTICO NO VA CONMIGO"

FECHA DE CAPACITACIÓN: 17/07/2020 HORA: 4:00 PM  
LUGAR: AUDITORIO DEL MERCADO CENTRAL DE BAMBAMARCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PUESTO/ CARGO	DNI	N° CELULAR	FIRMA
01	Marlene Malco Tello	137	27578869		<i>Marlene</i>
02	Hermana Montenegro Vásquez		41052461		<i>Hermana</i>
03	Fanny Saldana Carranza	117	47690973		<i>Fanny</i>
04	Amalia Cebos Quintana	133	10676985		<i>Amalia</i>
05	Rosa Rojas Rojas		27576380		<i>Rosa</i>
06	Sholayni Delgado Pulga	120	72469671		<i>Sholayni</i>
07	Luz Elena Zambino Zambino		41053067		<i>Luz</i>
08	Felix Truado Conzuela	003	27554904		<i>Felix</i>
09	Geicochual Santos	323	27551185		<i>Geicochual</i>
10	Asunción Vargas Acuña	-	80232564		<i>Asunción</i>
11	García Vargas Rara		77165978		<i>García</i>
12	Marlene Tello Ruiz	111	43975963		<i>Marlene</i>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

















RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN LA CAPACITACIÓN "BOLSA DE PLÁSTICO NO VA CONMIGO"

FECHA DE CAPACITACIÓN: 17/07/2020 HORA: 4:00 PM

LUGAR: AUDITORIO DEL MERCADO CENTRAL DE BAMBAMARCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PUESTO/ CARGO	DNI	N° CELULAR	FIRMA
13	Juana Orillo Barboza	014	27544681		
14	Sila Gallardo Ortiz	-	27567988		
15	Gloria Teran Chugdan	140	27575582		
16	Etelvina Acuña Vásquez	-	27545243		
17	Alejo Vásquez Tirado	139	-		
18	Nelly Silva Ruiz	135	46143424		
19	Adelson Jhordy Bualisti Muñoz	-	73468463		
20	Hans Bryan Medina Burgos	-	72460824		
21	Eli Muñoz Zamora	-	76951819		
22	Karelle Carranza Caceres	-	76982329		
23	Samuel Vásquez Muboypleta	-	71949133		
24	Rosalbeto Muñoz Silva	-	-		

## CAPACITACIÓN PERSONAL DE FISCALIZACIÓN Y LIMPIEZA

Nombre y Apellido	DNI	CARGO O DESEMPEÑO	FIRMA
Paola Castañeda	45407348	Fiscalizador de medio ambiente	
Thalia Cerdán Moyos	73014095	Fiscalizador de medio ambiente	
Imeson Pérez Lopez	76092614	Personal de Limpieza	
Elisa Tirado Mejía	73441743	Personal de Limpieza	
Siber Ramiro Vasquez	57646832	Personal de Limpieza	
Nelson Bueno Ciega	71132223	Personal de Limpieza	
Alamiro Vasquez Idrogo	47949660	Personal de Limpieza	
Estelio Coberto Espinoza	61185788	Personal de Limpieza	
CANDALARIO ASUNTOS MEDINA	42235687	Personal de Limpieza	
Melby Díaz Llano	48705778	Personal de Limpieza	
PAMIRO CARVAJAL ORTIZ	27570767	SUPERVISOR COMERCIO	
JOSE MIGUEL MEDINA CERDAS	72353972	SUP. COMERCIO	
Hormecanda Peralta Vasquez	48005571	SUP. COMERCIO	
Magaly Sifuentes Cabrera	73109148	SUP. COMERCIO	
Kathy Yovana Acuña Saucedo	47229638	SUP. COMERCIO	
Alexander Nieto Medina	73186833	SUP. COMERCIO	
Brazem Acuña Díaz	71452409	SUP. COMERCIO	
Jean Paul Aguilar Arevalo	76856448	SUP. COMERCIO	
GESAV DAVID AREVALO VASQUEZ	70480917	SUP. COMERCIO	
MANUEL ANDERSON BAPTISTA SIF	71414435	SUP. COMERCIO	
Nancy Cabrera Salazar	73305963	SUP. COMERCIO	
Jheily Johana Montenegro Maslo	72432557	SUP. COMERCIO	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA  
"GERENCIA DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO"

ACTIVIDAD: CAMPAÑA DE ACOPIO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

FECHA: 28.1.02.2020.

Lista de instituciones participantes

N°	Nombre de Institución	Responsable	N° Teléfono	Peso (Kg)	Firma
1	Gerencia Planeamiento, Presupuesto y M. IRIK ALARCÓN BANDA	IRIK ALARCÓN BANDA			
2	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO	Mrs. María Vasquez Canales			
3	Dirección Municipal	Orlando P. Saavedra Duran			
4	Subgerencia de Gestión Ambiental	Felix Suarez Amara			
5	Gerencia de Asesoría Jurídica	Saimo Tamello Saura			
6	Gerencia de Desarrollo Social	JULIO CESAR TORRES			
7	Gerencia de Administración y Finanzas	Elmer Alberto Chauvany Rojas			
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA  
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"












RELACION DE PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

LUGAR: AUDITORIO DE USOS MULTIPLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BCA

FECHA: 03/12/2020

HORA: 04:30 PM

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CELULAR	FIRMA
01	Liliana Saavedra Mejía	Resp. Programa Segregación Ambiental	48515498	960794124	
02	Emerson Robert Pérez Leyva	Fiscalizador Ambiental	76092614	9192226712	
03	Alejandro Rodríguez Fernández	Resp. De la Unidad de Limpieza	42182434	966210734	
04	Ricardo Zamora Idrogo	Responsable de la Sub Gerencia M. A.	42548178	925011937	
05	Paula Castañeda Jara	Fiscalizador Ambiental	45407948	976551858	
06	Thalia Cerdán Moyos	Fiscalizador Ambiental	73014095	932889957	
07	Karito Carranza Cercado	Fiscalizadora Ambiental	76932329	918751714	
08	Haidee Vóquez Ambrospolo	Asistente Programa Municipal Educca	76914817	996453570	
09	Karen Lisbeth Rodríguez Cirja	Asistente de Gerencia del Ambiente y Saneamiento	46075668	995129225	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y SANEAMIENTO

¡JUNTOS LOGRAREMOS LA TRANSFORMACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC!



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## Ordenanza Municipal N° 015-2017-A-MPH-BCA

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUALGAYOC.-

POR CUANTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2017, se acordó la expedición de la Ordenanza que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca 2017 - 2022 (Programa Municipal EDUCCA-Bambamarca); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, el artículo 9° inciso 7 de la Ley N° 27972, concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972, concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8.2 de la Ley General del Ambiente aprobada por Ley N° 28611, decreta que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el párrafo h del inciso 127.2 del artículo 127° de la Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, según el inciso 5 Estándares de Cumplimiento de los Lineamientos de Política del Decreto Supremo N° 017-2012 - ED; la Política Nacional de Educación Ambiental es un instrumento de cumplimiento obligatorio que orienta las actividades públicas y privadas en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca requiere dotarse de un marco claro y específico en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental que la regule, estableciendo lineamientos de política e instrumentos de gestión que contribuirá directamente a los objetivos de la gestión política ambiental local;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Que, es necesario contar con una Ordenanza que tenga por objetivo establecer las bases de una educación ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, mediante disposiciones y acciones educativas para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Bambamarca.

## POR TANTO:

Estando a lo antes expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso B del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto Unánime de sus miembros, aprobó la siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA 2017 - 2022 (Programa Municipal EDUCCA-BAMBAMARCA)

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca 2017-2022, contenida en el Anexo N° 01 que en veinte páginas (20), forma parte integrante y sustancial de la presente Ordenanza Municipal; el mismo tiene como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental, que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE**, a la Gerencia Municipal, en coordinación con las Gerencias, Sub Gerencias y unidades, la implementación de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE**, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización designar el presupuesto cada año; para dicho programa propuesto a fin de cumplir con el plan de acción anual aprobado.

**ARTICULO CUARTO.- Alcanzar** la presente Ordenanza Municipal al Ministerio del Ambiente, a través del oficio correspondiente.

**ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia** al siguiente día de su publicación.

**ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Relaciones Públicas la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario de mayor circulación, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad [www.munibambamarca.gob.pe](http://www.munibambamarca.gob.pe).

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Primera-** Establecer que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año del Plan de trabajo.

**Segunda-** Establecer la participación activa del Programa Municipal EDUCCA - Bambamarca de las instituciones y organizaciones locales identificadas.

Dado en la sede institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a los cuatro días del mes de setiembre del dos mil diecisiete.-

**POR TANTO: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
*[Firma]*  
Lic. Edy León Benavides Rúa  
ALCALDE PROVINCIAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud.”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2020-MPH-BCA/GM**



Bambamarca, 13 de Marzo del 2020.

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA**

**VISTOS:**

El Informe N° 053-2020-MPH/GAyS, de fecha 06 de Febrero del año 2020 con registro MAD N° 848826, emitido por la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, en el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc (Programa Municipal EDUCCA - Hualgayoc), Informe N° 111-2020-MPH/SGP de fecha 06 de Marzo del 2020, emitido por Sub Gerencia de Presupuesto. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, mediante informe N° 053-2020-MPH/GAyS, el Gerente de Ambiente y Saneamiento, solicita aprobación para el “PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUALGAYOC)”.

Que, con Informe N° 111-2020-MPH/SGP de fecha 06 de Marzo del 2020, mediante el cual el C.P.C. Victor Eduardo Alarcón Cabanillas, en su condición de Sub Gerente de Presupuesto, hace llegar su Opinión de Disponibilidad Presupuestal para ejecución de dicha actividad por el monto de S/. 38,705.50 (Treinta y ocho mil setecientos cinco con 50/100 soles).

Mediante Informe N° 218-2020-MPH-BCA/GAJ, de fecha 12 de Marzo del 2020 – MAD N° 873703 el Gerente de Asesoría Jurídica Conforme a los fundamentos glosados, OPINA, que se declare PROCEDENTE, la aprobación vía resolutive del “PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2020 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - HUALGAYOC)”.

Por consiguiente, en mérito a los considerandos expuestos, y de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, y en uso de las facultades otorgadas al Despacho de la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B de fecha 16 de enero del 2019, la misma que delega al Gerente Municipal las atribuciones administrativas propias del despacho de Alcaldía, según el Inc. 20) del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc (Programa Municipal EDUCCA - Hualgayoc) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



**“Año de la Universalización de la Salud.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc (Programa Municipal EDUCCA – Hualgayoc).

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acto Administrativo, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



C.c  
GdyB  
OPPM  
A.Lepi  
SUTSA  
Alredre  
Arbino



**BAMBAMARCA**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Ing. Juan César Rodríguez Colina  
GERENTE MUNICIPAL

# Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

## Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Hualgayoc - Bambamarca 2017 – 2022



# PLAN DE TRABAJO – AÑO 2020

## I. INTRODUCCIÓN

Con la aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), nuestro país se orienta a realizar acciones locales alineadas con las metas nacionales de fortalecimiento de la cultura ambiental del país, a fin de mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental.

Las municipalidades provinciales y distritales tienen competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como propiciar la cultura de la prevención. En tal sentido, con la finalidad de fortalecer nuestras capacidades y acciones que se articulan al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, del cual, el Ministerio del Ambiente (MINAM) es el ente rector, se diseñó y aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 015-2017-A-MPH-BCA el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Hualgayoc (Programa Municipal EDUCCA).

En ese sentido, la Gerencia del Ambiente y Saneamiento presenta el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA para el año fiscal 2020, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de actividades y las siguientes líneas de acción: I. Educación ambiental; II. Cultura y comunicación ambiental; y III. Ciudadanía y participación ambiental.

## II. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se considera la formación de Promotores Ambientales Escolares que busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos. Para el desarrollo de esta actividad, se trabajará de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Bambamarca para la planificación y desarrollo de las actividades.

También, desarrollaremos la educación ambiental comunitaria que remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito. Para ello, el Programa Municipal EDUCCA considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal,

familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

### **III. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

A realizarse mediante el diseño e implementación de campañas informativas, de sensibilización y limpieza. La campaña informativa es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización ciudadana sobre un tema determinado. Están compuestas por diferentes actividades que se desarrollan en un periodo específico. Es decir, tienen un punto de inicio, acciones concretas y un destino final.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de nuestra provincia, de la región, del país y hasta del planeta.

### **IV. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.

Para ello, nuestra municipalidad puede habilitar mecanismos formales de participación que promuevan la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades priorizadas por el municipio, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA promueve la participación ciudadana a través de la siguiente actividad: formación de promotores ambientales juveniles y comunitarios.

V. PLAN DE TRABAJO ANUAL – AÑO 2020 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE HUALGAYOC

PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2020 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - Hualgayoc							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/.)
<b>I. LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>1.1. Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
1.1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares - PAE.	1. Elaborar y presentar el Plan de intervención en instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>780 PAE acreditados.</li> <li>230 eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAE.</li> </ul>	Laptop, proyector, movilidad, cámara.	Febrero	RPMEUCCA	----
	2. Elección de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>40 docentes capacitados.</li> <li>30 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	Formato de acreditación, movilidad, cámara.	Marzo y Abril.	II.EE., RPMEUCCA	----
	3. Juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</li> <li>Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</li> <li>Número de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>75 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</li> <li>5000 escolares beneficiados indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución</li> </ul>	Distintivo, movilidad, cámara, parlante inalámbrico	Abril	GAYs, RPMEUCCA	6420.00
	4. Eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</li> <li>Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</li> <li>Número de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>75 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</li> <li>5000 escolares beneficiados indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución</li> </ul>	<p><b>a.Charlas:</b> Diapositivas, registro de participantes, ecolapiceros, laptop, proyector, cámara, movilidad.</p> <p><b>b.1er Taller:</b> "Aprendo a disponer mi residuo en el punto ecológico" Plantillas, lista de asistencia, movilidad, cámara.</p> <p><b>c.2do Taller:</b> "Elaboración de contenedores ecológicos" Alambre de amarra, alicate, pirograbador, movilidad, cámara.</p> <p><b>d.3er Taller:</b> "Cuido el agua ahorrando energía" Señaléticas, movilidad, cámara.</p> <p><b>e. Pasantía a la PVRs y el Vivero Forestal:</b> Cámara, servicio de movilidad, otros.</p>	Mayo a Noviembre.	RPMEUCCA, U.V.F.P.y.J, SEDABAM, A.T.M.	4970.00

	5. Implementación de proyectos educativos ambientales con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	educativa. • 850 entre instituciones educativas, docentes y PAE reconocidos.	<b>a.Reforestación:</b> Plantones, movilidad, cámara, otros. <b>b.Huertos Verticales:</b> Sustrato, semillas, cordel, botellas recicladas, otros <b>c.Biohuerto:</b> Semillas, asistencia técnica, otros.	Junio, agosto, setiembre y octubre.	RPMEDUCCA, U.V.F.P.y.J, S.P.C.A.	2565.00
	6. Ceremonia de reconocimiento a los PAE.			Certificado, refrigerio (fruta), sonido, movilidad, cámara.	4 de diciembre.	GAyS, RPMEDUCCA	1840.00

### 1.2. Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	1. Identificación y selección de espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</li> <li>• 5 actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li> <li>• 3000 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.</li> </ul>	Movilidad, cámara, libreta de apuntes.	Febrero	RPMEDUCCA	----
	2. Implementación de espacios públicos.			Letreros metálicos, afiches, gigantografías, murales	Febrero a junio.	GAyS, RPMEDUCCA, Otras.	17800.00
	3. Actividades de promoción cultural - ambiental.			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cine ambiental:</b> Proyector, laptop, sonido, separar teatro, película, cámara, otros</li> <li><b>Concurso de Teatro ambiental:</b> Premios, jurado, separar teatro, sonido, otros.</li> <li><b>Cuenta cuentos ambientales:</b> Servicio de Títeres, cuento, sonido, otros.</li> <li><b>Festival de expresiones artísticas ambientales (Concurso de canto):</b> Separa el teatro, sonido, premios, jurado, otros.</li> <li><b>Festival de expresiones artísticas ambientales (Concurso de danzas):</b> Premio, jurado, separar teatro, sonido, otros.</li> </ul>	Abril a noviembre.	GAyS, RPMEDUCCA, Otras.	5360.00

### II. LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL



2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1. Elaboración del plan y cronograma de campañas informativas y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 campañas informativas realizadas.</li> <li>1000 personas que participan en campañas informativas.</li> <li>150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</li> <li>20 material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>50 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	Computadora	Enero	RPMEDUCCA	----
	2. Implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>Número de personas que participan en eventos.</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</li> </ul>		Spot radial, spot TV, gigantografía, banderola, parlante inalámbrico, pancartas, megáfono, movilidad, banda típica, muñeco publicitario, ruleta, ecollaveros, otros.	Febrero a octubre.	GAYs, RP MEDUCCA, Otras.	8260.00
	3. Difusión en medios de comunicación y redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>		Hora radial, banner, medios audiovisuales.	Febrero a diciembre.	RP MEDUCCA	----
<b>III. LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles - PAJ.	1. Elaborar y presentar el Plan de intervención en instituciones de educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 PAJ acreditados.</li> <li>45 eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAJ.</li> <li>14 horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>8 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> </ul>	Laptop, proyector, movilidad, cámara.	Febrero	RP MEDUCCA	----
	2. Elección de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>		Carta de Compromiso, movilidad, cámara.	Abril	I.E.S., RP MEDUCCA.	----
	3. Juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> </ul>		Formato de acreditación, distintivo, cámara, parlante inalámbrico.	Abril a mayo.	I.E.S., RP MEDUCCA, GAYs.	630.00
	4. Eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de</li> </ul>		<b>a.Charlas:</b> Diapositivas, registro de participantes, ecolapiceros, laptop, proyector, cámara, movilidad. <b>b.1er Taller</b> Plantillas, diapositivas, movilidad,	Mayo, julio, setiembre y noviembre.	RP MEDUCCA, U.V.F.P.y.J, SEDABAM, A.T.M.	2130.00

		instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos implementados por los PAJ. • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.	• 5 instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • 3 proyectos implementados por los PAJ. • 2000 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. • 100 PAJ reconocidos.	cámara, otros. <b>c.2do Taller</b> Plantillas, diapositivas, movilidad, cámara, otros. <b>d.3er Taller</b> Costales, guantes, contenedores, cámara, otros. <b>e.4to Taller:</b> Plantones, movilidad, cámara, otros. <b>e. Pasantía a la PVRS y/o el Vivero Forestal:</b> Cámara, servicio de movilidad, otros.			
	5. Implementar actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	PAJ. • Número de PAJ reconocidos.		Spot radial, spot TV, gigantografía, banderola, parlante inalámbrico, pancartas, megáfono, movilidad, banda típica, muñeco publicitario, ruleta, otros.	Abril a octubre.	RPMEUCCA, GAYs.	Incluido en el ítem 2.1.
	6. Implementación de proyectos ambientales por los PAJ.			<b>Reforestación:</b> Plantones, herramientas, movilidad, cámara, otros. <b>Recuperación de puntos de acumulación de residuos</b> Plantones, carretillas, herramientas, movilidad, otros. <b>Proyecto Ecobank:</b> Escritorio, computadora, otros.	Mayo, junio y octubre.	RPMEUCCA, U.V.F.P.y.J, SEDABAM, A.T.M.	725.00
	7. Ceremonia de reconocimiento a los PAJ.			Certificado, refrigerio (fruta), sonido, movilidad, cámara.	4 de diciembre.	GAYs, RPMEUCCA	350.00
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios - PAC.	1. Elaborar y presentar el plan de intervención en la comunidad.	• Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAC.	• 239 PAC acreditados. • 235 eventos de capacitación (charlas y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAC.	Laptop, proyector, movilidad, cámara.	Febrero	RPMEUCCA	---
	2. Elección y juramentación de los PAC			Distintivo, Carta de Compromiso, parlante inalámbrico, movilidad, cámara.	Febrero y marzo.	GAYs, RPMEUCCA	1434.00
	3. Eventos de capacitación (charlas	• Número de	• 8 actividades	<b>a.Charlas:</b> Diapositivas, registro de	Abril, mayo, agosto y	RPMEUCCA, U.V.F.P.y.J,	1763.50

	y/o talleres y/o pasantías) dirigidos a los PAC.	actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos municipales en los que participan los PAC. • Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • 17 proyectos municipales en los que participan los PAC. • 2000 población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. • 239 dirigentes y/o PAC reconocidos.	participantes, ecolapiceros, laptop, proyector, cámara, movilidad. <b>b.1er Taller</b> Plantillas, diapositivas, movilidad, cámara, otros. <b>c.2do Taller</b> Plantillas, diapositivas, movilidad, cámara, otros. <b>d.3er Taller</b> Costales, guantes, contenedores, cámara, otros. <b>e.4to Taller:</b> Plantones, movilidad, cámara, otros <b>e. Pasantía a la PVRS y/o el Vivero Forestal:</b> Cámara, servicio de movilidad, otros.	octubre.	SEDABAM, A.T.M.	
	4. Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.			Spot radial, spot TV, gigantografía, banderola, parlante inalámbrico, pancartas, megáfono, movilidad, banda típica, muñeco publicitario, ruleta, otros.	Marzo a octubre.	RPMEDUCCA, GAYs.	Incluido en el ítem 2.1.
	5. Proyectos municipales en los que participan los PAC.			<b>Vivero forestal</b> Semillas, sustrato, bolsas, otros. <b>Reforestación:</b> Plantones, movilidad, cámara. <b>Biohuerto</b> Semillas, diapositivas, laptop, proyector, otros. <b>Recuerdos Ecológicos con Suculentas</b> Tijeras, sustrato, botellas recicladas, vasos tecnopor reciclado, otros.	Marzo, mayo, junio, agosto, setiembre.	RPMEDUCCA, U.V.F.P.y.J, S.P.C.A.	1299.00
	6. Ceremonia de reconocimiento a los PAC.			Certificado, refrigerio (fruta), sonido, movilidad, cámara.	4 de diciembre.	GAYs, RPMEDUCCA	639.00

Fuente: Elaboración propia.

GAyS: Gerencia del Ambiente y Saneamiento

RPMEUCCA: Responsable del Programa Municipal EDUCCA

UVFPyJ: Unidad de Viveros Forestales, Parques y Jardines

SEDABAM: Subgerencia de Agua y Saneamiento Urbano Rural

ATM: Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento

SPCA: Subgerencia de la Promoción de la Competitividad Agropecuaria

II.EE.: Instituciones educativas

I.E.S.: Instituciones de educación superior

## VI. PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL – AÑO 2020:

Cuadro 5: Resumen de presupuesto del Programa Municipal EDUCCA

N°	Material y servicios	Cantidad	Unid. Medida	P. Unitario (S/.)	Importe (S/.)
I. Línea de Acción 1: Educación Ambiental					
1.1. Sublínea de acción 1.1: Educación Ambiental Formal					
1.1.1. Detalle: Formación de Promotores Ambientales Escolares					
1	Fotocheck de PAE	780	Unidad	3.00	2340.00
2	Fotocheck de docentes	40	Unidad	3.00	120.00
3	Parlante inalámbrico con batería	1	Unidad	1500.00	1500.00
4	Ecolapiceros	800	Unidad	1.50	1200.00
5	Alambre de amarra	20	Kg	6.00	120.00
6	Alicate	2	Unidad	16.00	32.00
7	Pirograbador	1	Unidad	30.00	30.00
8	Señaléticas	300	Unidad	2.50	750.00
9	Servicio de movilidad	40	Global	70.00	2800.00
10	Semillas de lechuga	3	Kg	70.00	210.00
11	Clavo de acero 3"	1000	Unidad	0.30	300.00
12	Martillo	2	Unidad	45.00	90.00
13	Driza poliéster sintético 3/16"	2500	Metro	0.40	1000.00
14	Wincha 5m	1	Unidad	15.00	15.00
15	Certificado PAE	780	Unidad	1.00	780.00
16	Certificado Docentes	40	Unidad	1.00	40.00
17	Certificado II.EE.	30	Unidad	1.00	30.00
18	Refrigerio (frutas) x Caja	8	Caja	80.00	640.00
19	Servicio de decoración de escenario	1	Global	350.00	350.00
<b>Subtotal</b>					<b>S/. 12,347.00</b>
1.2. Sublínea de acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria					
1.2.1. Detalle: Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educan Ambientalmente					
1	Gigantografía	6	Unidad	60.00	360.00
2	Letrero metálico	40	Unidad	100.00	4000.00
3	Periódico mural	2	Unidad	80.00	160.00
4	Servicio de pintura de mural	1	Global	800.00	800.00
5	Afiches	500	Unidad	1.00	500.00
6	Cinta embalaje	20	Unidad	4.00	80.00
7	Contenedores de residuos de 54 l	4	Unidad	65.00	260.00
8	Premio 1er puesto (ECO Termo de bambú 500ml )	12	Unidad	55.00	660.00
9	Premio 2do puesto (Servicio de movilidad-Recorrido turístico)	2	Global	300.00	600.00
10	Premio 3er puesto (Kit escolar)	10	Unidad	50.00	500.00
11	Servicio de decoración de escenario	1	Global	350.00	350.00
12	Servicio de títeres	1	Global	350.00	350.00
13	1er puesto niños (bicicleta)	1	Unidad	200.00	200.00
14	2do puesto niños (Parlante con bluetooth)	1	Unidad	100.00	100.00
15	3er puesto niños (Kit escolar)	1	Unidad	50.00	50.00
16	1er puesto adulto (Guitarra)	1	Unidad	300.00	300.00
17	2do puesto adulto (Smartwatch)	1	Unidad	200.00	200.00
18	3er puesto adulto (Parlante con bluetooth)	1	Unidad	100.00	100.00
19	Servicio de decoración de escenario	1	Global	350.00	350.00
20	1er puesto (Pizarra corrediza)	1	Unidad	180.00	180.00
21	1er puesto (Cepillo de bambú)	12	Unidad	15.00	180.00
22	2do puesto (Pizarra corrediza)	1	Unidad	150.00	150.00
23	3er puesto (Contenedores)	4	Unidad	120.00	480.00
24	Servicio de decoración de escenario	1	Global	350.00	350.00
<b>Subtotal</b>					<b>S/. 11,260.00</b>
II. Línea de Acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental					
2.1. Detalle: Diseño e Implementación de Campañas Informativas y Eventos					

1	Gigantografía	2	Unidad	80.00	160.00
2	Banderola	1	Unidad	300.00	300.00
3	Pancartas	80	Unidad	60.00	4800.00
4	Servicio de banda de músicos	1	Global	550.00	550.00
5	Muñeco publicitario	1	Unidad	400.00	400.00
6	Costales	80	Unidad	1.00	80.00
7	Balanza digital	1	Unidad	120.00	120.00
8	Llaveros reciclados	300	Unidad	2.00	600.00
9	Ruleta	1	Unidad	150.00	150.00
<b>Subtotal</b>					<b>S/. 7,160.00</b>
III. Línea de Acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental					
3.1. Detalle: Formación de Promotores Ambientales Juveniles					
1	Fotocheck de PAJ	100	Unidad	3.00	300.00
2	Fotocheck de docentes	5	Unidad	3.00	15.00
3	Ecolapiceros	1000	Unidad	1.50	1500.00
4	Servicio de movilidad	9	Global	70.00	630.00
5	Letrero metálico	4	Unidad	125.00	500.00
6	Servicio de instalación	1	Global	100.00	100.00
7	Costales	125	Unidad	1.00	125.00
8	Certificado PAJ	100	Unidad	1.00	100.00
9	Certificado docentes	5	Unidad	1.00	5.00
10	Certificado I.E.S.	5	Unidad	1.00	5.00
11	Refrigerio (frutas) x cajas	3	Caja	80.00	240.00
<b>Subtotal</b>					<b>S/. 3,520.00</b>
3.2. Detalle: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios					
1	Fotocheck de PAC	239	Unidad	3	717.00
2	Ecolapiceros	239	Unidad	1.5	358.50
3	Costales	5	Unidad	1	5.00
4	Servicio de movilidad	20	Global	70	1400.00
5	Semillas de captus grande	50	Unidad	10	500.00
6	Tijeras punta roma grande	2	Unidad	15	30.00
7	Tarjetas	500	Unidad	1	500.00
8	Silicona En Barra 7.4mm X 26cm	3	Kg	28	84.00
9	Cinta de bordado x m	100	Metro	1.5	150.00
10	Pistola para silicona	1	Unidad	35	35.00
11	Certificado	239	Unidad	1	239.00
12	Refrigerio (frutas) x caja	5	Caja	80	400.00
<b>Subtotal</b>					<b>S/. 4,418.50</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>S/. 38,705.50</b>

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado por:

Ing. Daniel Gustavo Adriano Adrianzén  
Responsable del Programa Municipal EDUCCA Hualgayoc

Se adjunta como anexos:

- Cuadro de presupuesto, cronograma de ejecución de actividades y seguimiento, 5 Planes de intervención.